

LUJÁN, 21 ABR 2022

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 0000019-21 mediante la cual se aprueba la creación de la Carrera de Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera ha sido presentada ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su acreditación como proyecto.

Que con fecha 29 de diciembre de 2021 se recibió el informe realizado por los pares evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el que se incluyen observaciones que requieren modificaciones en la Resolución que aprueba la Carrera.

Que con fecha 6 de febrero de 2022 la Directora de la Carrera da respuesta a lo observado, enviando las modificaciones al Anexo I mencionado, lo cual amerita el dictado de una nueva resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Académicos ha realizado la revisión técnica y elaborado el proyecto de resolución correspondiente.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado intervención.

Que la Comisión Académica de Posgrado consideró el proyecto en su sesión de fecha 21 de marzo de 2022 recomendando la aprobación de la Carrera.

Que la competencia del órgano para el dictado de la presente está determinada por el Artículo 53 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 31 de marzo de 2022.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución RESHCS-LUJ: 0000019-21.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la creación de la Carrera de Especialización



- 2 -

en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües de la Universidad Nacional de Luján.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Fundamentación, Objetivos, Perfil del Egresado y Características Generales de la Carrera de Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, según se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 4° . - Aprobar el Plan de Estudios 72.01 de la Carrera de Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, que obra como Anexo II de la presente. -

ARTÍCULO 5°.- Aprobar los Contenidos Mínimos de las Actividades Académicas correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, que obra como Anexo III de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- Encomendar a la Dirección General de Asuntos Académicos la tramitación del reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título.-

ARTÍCULO 7°.- Registrese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:0000099-22

Lic. Hugo DELFINO Secretario de Posgrado Lic. Walter Fabián PANESSI Presidente H. Consejo Superior

El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000099-22

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, PERFIL DEL EGRESADO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: PROBLEMÁTICAS SOCIODIDÁCTICAS, INTERCULTURALES Y PLURILINGÜES

A- DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:

Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües

B- FUNDAMENTACIÓN

1. Contexto epistemológico: precisiones conceptuales

Durante los últimos años, asistimos a importantes avances en el campo del conocimiento sobre el lenguaje. El reconocimiento de su complejidad y multidimensionalidad dio lugar a la emergencia de disciplinas como la psico-, etno- y sociolingüística y el análisis del discurso, entre otras. Estas disciplinas intentaron poner en foco, cada una desde su recorte, los factores psicológicos, cognitivos, antropológicos, culturales, identitarios y sociales que intervienen en relación con el lenguaje.

Asimismo, se han ido afirmando un conjunto de disciplinas con vocación práctica, paralelamente al desarrollo de tecnologías lingüísticas: lexicografía y terminología, procesamiento automático del lenguaje; de la gestión: política y planificación lingüística; de la enseñanza de Lenguas: didactología de lenguas y culturas, discurso docente en el aula, lenguajes artificiales, entre otras. En resumen, unas y otras, desde diferentes ópticas, han aportado sus saberes en pos de desentrañar las características y los alcances de los problemas del lenguaje al mismo tiempo que han permitido un abordaje de sus aspectos prácticos, todas poniendo el eje en que es el modo de relacionarse con el lenguaje lo que instaura la posibilidad de un acceso significativo a la comprensión del mundo por parte de los locutores.

En ese contexto, la presente propuesta de formación se funda en el enfoque del *interaccionismo sociodiscursivo* (Vygotski 1977, 1978; Bronckart, 1997, 1998, 2017). Dicho enfoque, en palabras de Bronckart (2017), proviene del interaccionismo social y permanece profundamente anclado en esa corriente de ideas. El autor señala como punto de partida de su análisis el estudio de la actividad de lenguaje, entendida en términos generales "como capacidad práctica



- 2 -

de producción/comprensión verbal identificable en todos los humanos" (Bronckart 2017: 5). Esa actividad, siempre en estrecha interacción con los otros tipos de actividad social a las que Bronckart denomina "actividades ordinarias", constituye una "acción humana adquirida en los intercambios de prácticas verbales realizadas entre los agentes humanos, prácticas estas que, a la vez, elaboran las capacidades mentales y la conciencia de los mismos agentes. Es decir, la adquisición de la capacidad del lenguaje se produce en el desarrollo histórico-social" (Riestra, 2006: 17).

En tal sentido, la tesis central del interaccionismo social, que retoma los postulados de Vygotski y Leontiev, postula que la acción humana resulta de la apropiación de las propiedades de la actividad social mediatizada por el lenguaje:

"La actividad del lenguaje es a la vez el lugar y el medio de las interacciones sociales constitutivas de todo conocimiento humano; es en esta práctica que se elaboran los mundos discursivos que organizan y semiotizan las representaciones sociales del mundo; en la intertextualidad resultante de esa práctica se conservan y reproducen los conocimientos colectivos, y es en la confrontación con esa intertextualidad socio-histórica que se elaboran por apropiación e interiorización (cf. Vygotski) las representaciones de que dispone todo agente humano" (Bronckart, 1997: 337, en Riestra, 2006: 22).

En ese marco, entonces, entendemos que el lenguaje cumple un rol social primordial, no sólo en cuanto medio privilegiado de comunicación, sino también por su papel constitutivo de las identidades de grupo y como elemento que moldea nuestra percepción de la realidad, ya que las prácticas lingüísticas son un lugar central de producción sociohistórica de sentidos, la forma predominante de significar y organizar la experiencia, siempre situada y cambiante: en síntesis, nuestro enfoque implica trabajar los vínculos de la lengua con la cultura y la sociedad. En efecto, cada cultura involucra, entre otros aspectos, una forma de percibir el mundo, y es mediante la lengua que, en gran medida, construimos y entendemos ese mundo; las prácticas lingüísticas están culturalmente conformadas y, a su vez, constituyen la



- 3 -

cultura. Las dimensiones lingüística y cultural de la vida social se intersectan, asimismo, en los procesos de construcción de identidades. Sin embargo, el papel del lenguaje en la interacción social, a pesar de ser fundante, no siempre es claramente percibido y mucho menos se percibe la pertinencia que tiene el mundo cultural. Es en la interacción social donde el lenguaje es acción que constituye subjetividad. Las prácticas discursivas sustentan la vida social y en ellas se expresa el mundo cultural de los interlocutores.

Así, los sujetos, insertos en diversos contextos y esferas de acción, se relacionan con el mundo y con los demás por medio de actividades de cooperación y de organización, diversas y complejas que están reguladas y mediatizadas por el lenguaje, instrumento de entendimiento con propiedades designativas y comunicativas. Ahora bien, las actividades de lenguaje se realizan en el seno de las diferentes comunidades verbales sociológicamente heterogéneas y por organizaciones diversas, complejas jerarquizadas: las formaciones sociales (Foucault, 2002). Cada una de esas formaciones, en función de sus objetivos, intereses y motivaciones elabora formas particulares de puesta en funcionamiento del lenguaje que Foucault llama formaciones discursivas (Foucault, op.cit). Estas formaciones discursivas son los mecanismos que organizan a los signos y a los conocimientos en forma de discursos propios de los miembros de una formación social determinada.

Desde esa perspectiva, las actividades de lenguaje como formas específicas de la actividad humana son dependientes de diferentes niveles de organización social, sin embargo, también se debe evidenciar que ellas poseen un carácter histórico: los individuos tienen acceso al medio por la puesta en funcionamiento de actividades mediatizadas por la lengua, ésta se presenta bajo la forma de una acumulación de textos y de signos elaborados y negociados por las generaciones precedentes. En otros términos, las producciones de lenguaje de los individuos se efectúan necesariamente en un marco de interacción con dos dimensiones: una dimensión social sincrónica y una dimensión histórica que pone de manifiesto las construcciones conceptuales y lingüísticas de los grupos sociales precedentes.



- 4 -

Ahora bien, dentro del campo del lenguaje, en este caso nuestro interés se centra en las lenguas extranjeras como campo dentro del cual se reconocen, en su especificidad (en cuanto objeto de enseñanza, práctica o saber comunitario, patrimonio, etc.) y en su interacción, los diversos idiomas que se abordan en el ámbito de la educación formal - el sistema educativo en sus diferentes niveles, modalidades y orientaciones - y en la educación no formal. Cabe señalar, que, desde la perspectiva sociocultural en la que nos encuadramos, nuestra mirada en este campo intenta reorientarse hacia un horizonte que va más allá de una visión formal, normativa e instrumental de las lenguas. Por el contrario, asumimos una concepción de las lenguas extranjeras desde una mirada que complementa los enfoques intercultural y plurilingüe, a los que se reconoce, en la actualidad, como rectores de la formación de los docentes en LE.

En las líneas que siguen, desagregaremos brevemente los diferentes componentes teóricos que aparecen en el nombre de la Especialización que aquí planteamos, delimitando así nuestros posicionamientos conceptuales y metodológicos.

El campo de las lenguas extranjeras involucra a aquellas lenguas que no son lenguas propias de un determinado país o estado sino que son objeto de enseñanza y aprendizaje en espacios geopolíticos diferentes de los de origen, es decir, se trata de las lenguas que se vinculan con países de referencia y con zonas geográficas determinadas (francés, con Francia y la francofonía; inglés con Inglaterra y los países de habla anglófona, Italiano con Italia y algunos países y regiones donde el italiano es lengua oficial, portugués con Portugal y Brasil y con otros países de la lusofonía, etc.) pero que se enseñan/aprenden en contextos en los que carecen de función social e institucional (no son lenguas oficiales, ni autóctonas, ni de comunicación, etc.). En general, lenguas extranjeras tienen inserción en determinadas instancias del ámbito educativo de un país: en el caso de la Argentina, las lenguas extranjeras más representadas en el sistema educativo formal e informal son el inglés, el francés, el portugués, el italiano y, en menor medida, el alemán. En los últimos años, la presencia del chino, como lengua extranjera también es notoria en ciertas regiones del país (ejemplo CABA).



El campo disciplinar de las lenguas extranjeras fue, por mucho tiempo, considerado un campo instrumental cuya única función era el desarrollo de ciertas habilidades y conocimientos de carácter práctico para la puesta en marcha de las competencias de escucha, habla y comprensión oral y escrita de los aprendices.

Así, no sólo se le negó el aspecto formativo en sus dos sentidos, el desarrollo de actitudes positivas frente a la alteridad y a la diversidad y el desenvolvimiento de capacidades intelectuales de tipo lingüísticas, discursivas y metalingüísticas; sino también su autonomía como campo disciplinar específico, diferente y con temáticas y problemáticas propias. Con respecto al primer aspecto señalado, Klett (2010, s/p) lo expresa de esta manera:

"El estudio de las lenguas favorece el trabajo intelectual -lo que las hace semejantes a las otras disciplinas- pero, sobre todo, la sensibilidad ya que éstas contribuyen, sin duda alguna, a desarrollar en el individuo los sentidos: se debe aguzar la vista para asir otros modos de recortar la realidad y afinar el oído para acercarse a musicalidades desconocidas".

Con respecto a la disyuntiva entre heteronomía y autonomía en el campo disciplinar de las lenguas extranjeras, Pasquale en varios trabajos (2012, 2015) puso de relieve esta dimensión sosteniendo que:

"A pesar del tiempo transcurrido y de los progresos realizados, esta disciplina parece ser hoy aún subsidiaria de disciplinas de reconocido prestigio y valoración social (lingüística, literatura, gramática, por ejemplo). En otros términos, a nuestro entender esta ausencia, se vincula con la escasa autonomía de la disciplina (Galisson y Puren, 1999), con su consiguiente "dependencia" de la lingüística, la psicología, las teorías del aprendizaje, etc. y su consecuente estatus de "área": según esta visión, las LE no son disciplinas (no tienen objetos de estudio, métodos de investigación, problemáticas propias) sino simplemente recortes de saberes y conocimientos (de carácter instrumental, la mayor parte de las veces)". (Pasquale, 2015, s/p).

A esta caracterización del campo disciplinar, agregaremos otro



- 6 -

rasgo que se vincula con su conformación. En efecto, este campo reagrupa a todas las lenguas que comparten la categoría de "extranjeras" y no puede ser concebido de manera parcelaria, en función de cada una de esas lenguas en particular. Esta realidad se reconoce en los objetos de estudio comunes a todas las lenguas y, muchos de ellos, situados en el entrecruzamiento de disciplinas como la sociología, la lingüística, las ciencias del lenguaje, la antropología, la psicología, la sociología, la psicolingüística, etc.; en las problemáticas y temáticas transversales que competen a todas las lenguas extranjeras, más allá de sus especificidades lingüísticas y discursivas; en los contextos y terrenos donde los profesionales de las lenguas extranjeras ejercen sus tareas de docencia, investigación y extensión, etc.

La Especialización que aquí se propone abreva en esta descripción del campo discipular de las lenguas extranjeras y tiene por objetivo general contribuir a la consolidación de este campo mediante la formación de profesionales de las lenguas extranjeras capaces de intervenir satisfactoriamente en contextos diversos de circulación, enseñanza, aprendizaje y toma de decisiones políticas, académicas y profesionales que involucren a las LE.

En este marco entonces, los seminarios y talleres que componen la Especialización abordan temáticas y problemáticas trasversales del campo de las lenguas extranjeras, que cada estudiante podrá reactualizar y aplicar en función de su lengua de especialidad y de las tradiciones epistemológicas de ésta. Por otra parte, el dictado de la Carrera se realizará en español, lo mismo que el trabajo final de especialización y finalmente, los destinatarios de la Carrera son los profesionales del lenguaje, especialistas en alguna/s lengua/s extranjera/s; es decir, con formación y experiencia en enseñanza de las lenguas extranjeras.

La descripción que precede muestra que la Carrera, lejos de proponer la preeminencia de una lengua extranjera sobre otra/s apuesta al plurilingüismo entendido no como una mera capacidad individual de manejar varias lenguas sino como un posicionamiento político, ético y deontológico con respecto a la relación entre las lenguas. En efecto, se trata de contribuir a la formación de sujetos plurilingües no desde el manejo de lenguas extranjeras, ya que entendemos que los potenciales estudiantes son locutores



- 7 -

plurilingües, expertos en una o varias lenguas extranjeras; sino desde una concepción política contra hegemónica en la cual el modelo plurilingüe reconoce la pluralidad lingüística como un componente esencial de la realidad sociodiscursiva de los diferentes contextos y comunidades de habla.

Para concluir, diremos que esta propuesta plurilingüe de formación se aleja de los enfoques singulares que focalizan en forma aislada una lengua-cultura para dar lugar al desarrollo de los denominados enfoques plurales en términos de Candelier (2007), contemplando la diversidad de lenguas-culturas, sus interacciones con la lengua materna, la reflexión explícita y metalingüística sobre las lenguas, sus interconexiones o los aspectos compartidos y diferenciados de las mismas, la conciencia sobre el lenguaje y, por ende, la sensibilización y preparación para asumir diferentes desafíos profesionales en el ámbito de las lenguas extranjeras.

Con respecto a la perspectiva sociodidáctica, diremos que, en nuestro contexto alóglata, las lenguas extranjeras son, además de un instrumento de comunicación, objetos de enseñanza y aprendizaje, en contextos formales e informales.

Según Le Gal y Vilpoux (), la sociodidáctica es:

"el lugar de análisis y reflexión sobre las condiciones de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, teniendo en cuenta factores internos y externos al sistema educativo estudiado. La (socio) didáctica también está interesada en las políticas lingüísticas así como en las variedades de lenguas-culturas y su lugar en el aula. Su trabajo se centra, por tanto, en las dimensiones micro, macro y mesosocial (Macaire, 2007: 97) de la enseñanza-aprendizaje".

Le Gal y Vipoux indican que para Rispail, el término sociodidáctica "se refiere a una (sub)disciplina afirmada, mixta (socio)lingüística y didáctica, que tomaría por objeto de estudio la vida de las lenguas en y a través de la escuela, en sus interacciones con sus otros usos sociales" (op.cit: 109).

Así, según estos autores la sociodidáctica reconoce el vínculo



- 8 -

entre el espacio de enseñanza-aprendizaje y el mundo social al que pertenecen los actores (aquí docentes, educandos); tiene en cuenta que las prácticas y representaciones sociales condicionan o influyen en quienes participan en la enseñanza-aprendizaje y viceversa. Asimismo, sostienen que el valor social sugerido por el prefijo "socio-" enfatiza en la importancia de las interacciones entre la sociedad y el entorno escolar / universitario que pueden identificarse mediante la observación. A diferencia del trabajo en didáctica que se relaciona más con la psicología cognitiva, la psicología del desarrollo o un enfoque sistémico de los contactos lingüísticos y el análisis de la lengua de destino para la mejora de la enseñanza-aprendizaje de la lengua, la socio-didáctica añade a este bagaje epistemológico la consideración de lo social en la elaboración de sus principios y su metodología. No se contenta con una descripción de los contextos sino que busca dar soluciones asociándose a intervenciones o incluso acciones con fines políticos, educativos y sociales.

En su fuerte interés por el entorno social, la socio-didáctica implementa el principio de contextualización: los fenómenos son situados en sus entornos, analizados y comprendidos en sus contextos, vinculados con las acciones, prácticas y representaciones de los actores sociales.

En efecto, la sociodidáctica implica la contextualización. Este tema es ampliamente discutido por varias disciplinas tales como el análisis del discurso, la semiótica situacional, la etnografía de la comunicación o el análisis conversacional e interaccional, entre otras. En la mayor parte de ellas, se establece una distinción clara entre el contexto y la contextualización, el primero es una construcción de los participantes; el segundo, un proceso de selección llevado a cabo por los participantes de los intercambios que concierne los rasgos pertinentes de la situación en la cual interactúan. Así, entonces, en nuestra vida cotidiana, a menudo nos referimos al contexto para dar significado a los diferentes hechos o fenómenos que enfrentamos. Es común escuchar frases como "para entender (una reacción, una palabra, un hábito, una acción, un comportamiento...), debemos conocer el contexto (el medio ambiente, las condiciones, la situación...) en el que él / ella ha ocurrido". En este sentido entonces, para darle significado/s a un fenómeno, implementamos procesos



- 9 -

contextualización que nos proporcionan respuestas y justificaciones, más o menos fiables y legítimas, de lo observable. En este proceso de contextualización, se dibujan, de alguna manera, los escenarios sobre los cuales los fenómenos se inscriben o los actores sociales (inter)actúan.

En el ámbito de las LE, tanto la noción de contexto como la de contextualización están presentes. Según Cuq (2004), la noción de contexto es no sólo:

"El conjunto de las determinaciones extralingüísticas de las situaciones de comunicación donde la producción verbal o no, tiene lugar [sino también] el conjunto de las representaciones que los estudiantes tienen del contexto, introduciendo de este modo las variables culturales e interculturales" (Cuq 2004: 54).

Porquier y Py (2004) distinguen, por su parte, tres tipos de contextos: lingüístico, situacional y de apropiación, todos interrelacionados y determinados por diferentes factores. Los autores señalan la existencia de los más variados contextos: macro-contexto / micro-contexto; contexto homóglata / heteróglota; entorno institucional / natural; guiado / no guiado; cautivo / no cautivo; instituido/ no instituido; individual / colectivo; objetivo / subjetivo; el tiempo (Porquier y Py, 2004: 193).

En cuanto a la contextualización de las intervenciones didácticas en el campo del aprendizaje de idiomas, Galisson se ocupó de este problema hace ya varios años:

"La contextualización es una etapa característica de la didactología de las lenguas-culturas, cuyo objetivo es situar el objeto de estudio en su entorno espaciotemporal e identificar los múltiples factores que lo determinan. Contextualizando su objeto de estudio, el investigador realiza múltiples acciones al mismo tiempo: da cuenta de la complejidad de dicho objeto, pone en evidencia la imposibilidad de extraer conclusiones universales y se limita a revelar resultados singulares, relativos y provisorios. La contextualización es un proceso largo y de gran atención, que consiste en



- 10 -

interrogar, entre las ocho categorías educativas que componen la matriz de referencia disciplinaria: sujeto (alumno), objeto (lengua-cultura), agente (profesor), grupo (grupo clase) medio ambiente instituido (la escuela), medio ambiente instituyente (la sociedad), el espacio (físico y humano), el tiempo (cronológico y el clima), a aquellas cuya influencia es más sensible sobre el tema de estudio" (Galisson, 1999).

Así entonces, la contextualización es un proceso de toma en consideración activa de los contextos en los que las prácticas de enseñanza se realizan y no una simple reconstrucción del contexto objetivo, dado y apriorístico que funcionaría como el decorado de esas prácticas. Por su parte, el Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas (2001) puso en el centro de la atención el problema de la contextualización, ya que, como ha dicho Coste:

"Como una herramienta de referencia, el Marco ha sido construido de manera flexible, volcado hacia la contextualización, no sólo en sus formulaciones recurrentes como 'los usuarios del Marco encararán y explicitarán según la situación...' sino en sus principios y en su construcción. El Marco de Referencia es flexible, modulable, maleable, multirreferencial, con muchos parámetros ajustables. Es en un contexto dado que se atribuyen valores a esos parámetros, que se establecen perfiles, que se fijan los estándares e indicadores umbrales". (Coste 2007: 3. Las itálicas son nuestras)

En términos de Blanchet (2009), la contextualización debe:

"(...)Responder a las insuficiencias comúnmente aceptadas de los "corte y pegue" de dispositivos (políticas lingüísticas educativas, programas, métodos, contenidos, objetivos) en contextos para los que no fueron diseñados y para los cuales resultan inadecuados." (op.cit:1)

Sin embargo, esto sólo se puede hacer gracias a:



- 11 -

"La comprensión acabada de cada contexto pedagógico, institucional, educativo, social, cultural, económico, político y, por supuesto, lingüístico...(gracias a) una toma en consideración, una focalización realista y eficaz en los docentes y de los estudiantes, quienes se deberán interrogar no sólo sobre sus prácticas lingüísticas efectivas (actuales, anteriores, simultáneas, futuras, en diversas situaciones) sino además y sobre todo, sobre sus representaciones de las lenguas, del plurilinguismo, de las relaciones humanas, de la comunicación y de la educación, es decir, sobre las significaciones variables que las personas implicadas atribuyen a los comportamientos, a los discursos, a los proyectos". (Blanchet, op.cit: 2)

Por lo tanto, Blanchet y otros afirman:

"No hay una disociación entre un objeto y su contexto, de allí que se prefiera el término de contextualización: el elemento es parte del contexto y el contexto es parte del elemento. La clase de lengua es parte de la sociedad de lenguaje y ésta es parte de la clase de lengua, inseparablemente" (Blanchet y otros, 2008: 10).

Para finalizar diremos con Raspail y Blanchet (2011) que la sociodidáctica, como "disciplina de terreno" incluye tanto las intervenciones en el terreno como las observaciones de esas intervenciones, por lo cual constituye un terreno fértil de investigación.

Según estos pioneros de la socio didáctica, ésta presenta algunos conceptos fuertes como son el de heterogeneidad (de situaciones, de lenguas, de actores de la enseñanza-aprendizaje -los que van más allá del aprendiente y el docente-de prácticas lingüísticas), de especificidad de los terrenos que va de la mano del concepto de variación (lingüística, política y didáctica, de contextos, de instituciones, de situaciones de enseñanza-aprendizaje), de representaciones y de identidades culturales y lingüísticas.

Así, al hablar de socio didáctica, estos autores suponen la existencia de "un campo de enseñanza -aprendizaje que solo tiene



- 12 -

sentido en relación con las condiciones sociales donde desarrolla" (p. 67) Todos estos conceptos-clave de la sociodidáctica ponen en tela de juicio las seguridades de los métodos y metodologías prescriptivos de antaño que estipulaban qué hacer y cómo, brindando al docente confort, credibilidad y comodidad. Estos "kits" listos para usar se han fundido en un todo multiforme, de contornos poco determinados y resbaladizo: hibridación, contradicción, incoherencia, desviación, discordancia, eclecticismo...todos estos conceptos (y algunos más) son muchas veces convocados para describir la actualidad didáctica de la enseñanza-aprendizaje de las LE; sin percibir que las metodologías están dando paso a concepciones epistemológicas más complejas que integran la heterogeneidad frente a universalismo; la variación frente a la uniformización y la especificidad frente a la generalización, la contextualización frente a la asepsia.

En lo que respecta al enfoque intercultural, y tal como lo desarrollamos en un trabajo anterior (Pasquale, 2013), debemos hacer notar que conceptos como los de "competencia intercultural", "conocimiento intercultural", "conciencia intercultural" son recurrentes en el campo de las LE desde inicios del XXI, cuando el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL, 2001) introduce por primera vez el concepto de "conciencia intercultural":

"El conocimiento, la conciencia y la comprensión de las relaciones (similitudes y diferencias distintivas) entre 'el mundo de dónde venimos' y 'el mundo de la comunidad hacia la que vamos' están en el origen de la conciencia intercultural. Debe enfatizarse que la conciencia intercultural incluye la conciencia de la diversidad regional y social de los dos mundos. También se enriquece con la conciencia de que existe una mayor variedad de culturas que las transmitidas por el L1 y la L2 del alumno. Esto ayuda a situarlas a cada una de ellas en contexto. Además del conocimiento objetivo, la conciencia intercultural incluye la conciencia de cómo aparece cada comunidad desde la perspectiva de la otra, a menudo en forma de estereotipos nacionales" (MCERL, 2001: 83, nuestra traducción)



- 13 -

Poniendo el eje en la dimensión relacional de la perspectiva intercultural, los especialistas del campo sostienen que este enfoque implica, sobre todo, una forma de entrar en contacto con los demás. Clanet define *intercultural* como:

"El conjunto de procesos psíquicos, relacionales, grupales e institucionales, generados por las interacciones de las culturas en una relación de intercambios recíprocos y en una perspectiva de salvaguarda de una identidad cultural relativa de los sujetos implicados en la relación" (1990, citado por Toussaint y Fortier, 2002: 5)

Del mismo modo, Lipiansky dice:

"Lo intercultural no es solo la conexión de dos objetos, dos conjuntos independientes y relativamente fijos. Es un fenómeno de interacción donde estos objetos se constituyen a la vez que se comunican" (Lipiansky, 1995: 192)

Finalmente, Abdallah-Pretceille también insiste en el aspecto relacional de lo intercultural:

"Metodológicamente, el acento debe colocarse en las relaciones que el 'yo' (individual y colectivo) mantiene con 'otros' más que en los 'otros propiamente dichos'" (1996, citado por Toussaint y Fortier, op. y loc. cit)

Asimismo, existe consenso entre los especialistas a propósito de la definición de "cultura", en el marco del enfoque intercultural:

"La cultura es un conjunto de esquemas interpretativos, es decir, un conjunto de datos, principios y convenciones que guían el comportamiento de los actores sociales y que constituyen una grilla de análisis en base a la cual interpretan el comportamiento de otros. (...) Esta definición incluye la cultura como conocimiento (datos) pero le agrega una dimensión concreta y activa al enfatizar sobre su papel preponderante durante las interacciones" (Blanchet, 2005: 7).



/// - 14 -

Con respecto a nuestro campo, el de la educación en general y el de las lenguas extranjeras en particular, nos permitimos afirmar con Blanchet (op.cit.) que el enfoque intercultural refiere más a una metodología, a una forma de hacer las cosas, a una serie de principios de acción que a una teoría abstracta. De hecho, adoptar el enfoque intercultural es interesarse concretamente por lo que sucede durante una interacción entre hablantes que pertenecen a diferentes lenguas-culturas y que, por lo tanto, tienen diferentes patrones y referencias culturales. En términos de Blanchet:

"Se trata entonces de prevenir, identificar, regular los malentendidos, las dificultades de comunicación, debido a discrepancias en los esquemas interpretativos, incluso, a prejuicios. En este contexto, optamos por una ética personal y profesional que reconoce la otredad, la diferencia y la integra en los procedimientos de enseñanza, como un objeto de aprendizaje y como un medio de relación pedagógica. La enseñanza de otros idiomas (término preferido al extranjero, reductivo y connotado), tiene por misión, más allá del objeto de conocimiento propio, promover educación general, basada en el respeto mutuo a través del entendimiento mutuo" (Blanchet, 2005: 6).

Por lo tanto, el enfoque intercultural como proceso de contacto y encuentro cultural permite repensar el papel fundamental que desempeña la cultura y, en particular, las diferencias culturales, en el proceso de comunicación entre sujetos. Al destacar que el contacto cultural no puede darse por sentado, el enfoque intercultural muestra que la preparación y el esfuerzo por salir del universo del propio pensamiento y penetrar en el universo del pensamiento de los otros extranjeros son esenciales en el contacto entre culturas:

"[...] Creer que un encuentro entre culturas puede 'ir como por un tubo', por simple contacto recíproco, es una ilusión perniciosa. [...] el encuentro entre culturas nunca es evidente. Es un trabajo de todas las partes involucradas, como cualquier encuentro que implica a la otredad" (Tapernoux, 1997 en Ogay et al. 2002: 44).



- 15 -

Por tratarse de una perspectiva situacional, intersubjetiva y dialógica, en el enfoque intercultural prevalecen los parámetros específicos de cualquier situación de comunicación en la que los sujetos pertenecientes a diversas culturas entran en contacto (lugar, tiempo, roles asumidos, representaciones, conciencia de la diversidad...). En este contexto comunicativo intercultural, la dimensión pragmática se impone sobre la dimensión ontológica, caracterizada por la acumulación de conocimiento. La cultura está ciertamente allí, omnipresente en la comunicación, no para ser "aprendida", "conocida" o "descrita", sino para convertirse en una parte integrante de las relaciones interpersonales. Como dice Zárate en un artículo que se remonta ya a unos 30 años:

"La iniciación cultural debe ser más un enfoque que una acumulación de conocimiento. (...) Al no participar del consenso cultural que construye la cohesión de los miembros de una comunidad, el estudiante de idiomas extranjeros está constantemente sujeto a una intensa actividad de búsqueda de pistas e interpretación social" (Zárate, 1983: 38)

Por último, un aspecto a destacar en el enfoque intercultural es el rol acordado al docente. Nuevamente Blanchet nos explica que:

"El enfoque intercultural exige del docente una gran empatía y comprensión. De hecho, cambiar de idioma es un proceso largo y delicado que desestabiliza mucho a la persona que aprende, ya que afecta a su identidad: el lenguaje, uno de los elementos clave de nuestra relación con el mundo y con los demás, no es solo una herramienta, involucra a todas las dimensiones subjetivas. Cambiar el idioma es cambiar la 'visión del mundo'. Es dar otra versión de uno mismo, es perder temporalmente los puntos de referencia habituales y se producen entonces reacciones frecuentes de rechazo, regresiones, bloqueos (...). Esto es especialmente difícil para los monolingües, cuya visión del mundo, sus patrones lingüísticos y culturales son de tipo 'universal' hasta que el encuentro con la diferencia los relativiza en gran medida" (Blanchet, op.cit: 28-29)



- 16 -

Al mismo tiempo que le acuerda un rol primordial en el proceso de encuentro cultural, la perspectiva intercultural desafía fuertemente al docente, en lo que respecta a su formación y a la reproducción de los modelos didácticos con los que aprendió, a su propia relación con la lengua-cultura extranjera que enseña, a las relaciones que ha construido y construye con el "otro extranjero" (relaciones "a la distancia": exotismo, folkorización), a la posibilidad de descentración que le permita alejarse del etnocentrismo, la estereotipia y la objetivación e incorporar nociones como las de relatividad y subjetivación de prácticas culturales.

Así, Byram et al. sostienen que un buen docente no es:

"el hablante nativo de la lengua que enseña ni el que la enseña como idioma extranjero; más bien, es un docente capaz de hacer que sus alumnos comprendan la relación entre su propia cultura y las otras culturas, de despertar en ellos el interés y la curiosidad por la otredad y de hacer que tomen conciencia de la manera en que los pueblos o los individuos los perciben" (Byram et al., 2002)

En lo que respecta al plurilingüismo, como dijimos en otro lugar (Pasquale, 2019), situaremos el concepto en el ámbito de la relación entre las lenguas, poniendo énfasis en su carácter formativo y no solo instrumental como resultado de la adición de lenguas. Comenzaremos por el esquema clásico y binario de lengua dominante/lengua dominada para, más tarde, ir hacia un esquema múltiple, con presencia de varias lenguas, con estatus diferentes. En su versión dicotómica, las lenguas pueden ocupar una plaza dominante (colonizadora, geográfica, científica) o un lugar de repliegue y hasta de invisibilización. Es claro que diferentes lenguas han ocupado lugares dominantes en diferentes momentos históricos (el latín en la Edad Media, el francés en los Siglos XVII y XVIII, el inglés en la actualidad...) y que más tarde, han sufrido repliegues. Otras, en cambio, no han podido escapar a su destino de "lenguas invisibles"; ambos fenómenos entendidos en correlación con las estructuras económicas y políticas imperantes, en diferentes contextos socio-históricos.



- 17 -

Sin negar la perdurabilidad de este esquema, consideramos que el panorama sociolingüístico es mucho más rico y variado y que no es posible reducirlo al binarismo más duro: las lenguas asumen estatus diversos, se relacionan entre ellas, interactúan, entran en contacto desde sus especificidades, todas estas lenguas aparecen como posibilitadoras de la interpretación de la realidad y la toma de palabra en los variados escenarios de la interculturalidad y la construcción de la vida social.

Por otra parte, una problemática que atraviesa tanto el esquema binario como el múltiple de lenguas con estatus diversos, es la que remite al par dicotómico monolingüismo-plurilingüismo. Parece una evidencia que apostar por el contacto intercultural es asumir la pluralidad lingüística y cultural como una riqueza inherente a esta dimensión: la presencia en el mundo de una multiplicidad de culturas y de sus medios de expresión (sus lenguas) implica la necesaria sensibilización a esa diversidad por parte de aquellos que quieren entrar en contacto con las diferentes culturas que lo integran. Ahora bien, en contraste con este reconocimiento del plurilingüismo y del multiculturalismo como fenómenos constitutivos de la mundialización, se erige la concepción de la lengua única o lingua franca; en la actualidad, el inglés.

Como sostiene Nussbaum "es cierto que una lengua franca presenta ciertas ventajas: sirve para la intercomprensión entre personas de orígenes diversos, su utilización permite, si los locutores lo desean, anular o suspender ciertos trazos de la identidad de los individuos" (2016:195, nuestra traducción) sin embargo, una lingua franca es también por definición "la lengua del anonimato, la lengua de todo el mundo y, al mismo tiempo, la lengua de nadie y de ninguna parte" (Gal y Woolard, 2001 citados por Nussbaum, op.cit).

Los defensores del monolingüismo en inglés basan sus argumentos en una visión estereotipada de las funciones del lenguaje y de las representaciones de las lenguas. Sin negar la importancia del inglés, el argumento según el cual esta lengua "es el único idioma útil" pone en relieve una función única, la función comunicativa, y una representación ligada sólo a lo útil, lo pragmático, lo inmediato e ignora el conjunto de prácticas lingüísticas y las funciones transferidas a los diferentes idiomas involucrados,



- 18 -

relegándolos a una categoría netamente instrumental. Si bien es cierto que el inglés se utiliza para contactos, comunicaciones diarias y prácticas lingüísticas habituales, no es menos cierto que otorgarle a este idioma el estatus de lenguaje global implica la estandarización internacional y resalta ciertos valores de referencia, relacionados con la lengua-cultura inglesa.

Por otro lado, la presencia diaria del inglés en la publicidad, los carteles, los discursos de los medios, las conversaciones más triviales alimentan un cliché muy presente en el imaginario colectivo: "todo el mundo habla inglés" y nadie necesita hablar otro idioma extranjero. Sin embargo, la realidad es bastante diferente: en general, los hablantes de inglés poseen habilidades desarrolladas de manera desigual (leen bien pero apenas hablan; hablan, pero no escriben, etc.) o sólo cuentan con una valija de unas cuantas palabras para desenvolverse en situaciones de intercambio muy básicas. En este sentido, los problemas planteados por la comprensión de los documentos en inglés (formularios de solicitud, cartas, instrucciones de uso, etc.) o la producción de textos sencillos (resúmenes, encuestas, etc.) a menudo se subestiman, al igual que el alcance ideológico del fenómeno por el cual se asume que "es normal hablar inglés", sin poder evaluar realmente las capacidades (o la falta de ellas) que posee el locutor.

Finalmente, apoyar el monolingüismo es dar un paso atrás en el campo de las políticas lingüísticas y retrasar el debate, al menos, unos veinte años. Nadie puede ignorar hoy el empobrecimiento que implicaría sostener un modelo hegemónico con una sola lengua extranjera y el efecto ideológico de la devaluación o la marginalización de otras lenguas. En efecto, el modelo monolingüe "todo en inglés" implica la obturación de todo debate sobre las especificidades de la construcción de los conocimientos, los derechos lingüísticos de los ciudadanos y la construcción sociohistórica de las subjetividades y de la ciencia ya que resuelve desde una única lengua y una única lógica cada uno de estos problemas.

Desde nuestra óptica, reconocemos al plurilingüismo y a la pluralidad lingüística como valores:



- 19 -

"El plurilingüismo puede ser definido como 'la capacidad de un individuo para utilizar, de manera deliberada y consciente, varias variedades lingüísticas' (Cuq, 2003: 195), mientras que la pluralidad lingüística no sólo remite a la capacidad individual de los locutores sino también a los contextos el uso de las diferentes lenguas, a sus estatus formal e informal (Dabène, 1997), a la presencia de diversas lenguas en la sociedad y a las políticas a las que dan lugar, a las relaciones psicosociales de los hablantes, a las dimensiones históricas de la presencia de idiomas, etc. Situamos al plurilingüismo en una dimensión utilitaria e individual, mientras que la pluralidad lingüística -menos frecuente como categoría teórica y repetidamente asimilada a la de diversidad lingüística- evoca una dimensión social y política. Así, cuando hablamos de la pluralidad lingüística, hacemos hincapié en el paisaje social de las lenguas que se dibuja, tanto del eje sincrónico como en el diacrónico, en un país o región" (Klett y Pasquale, 2016: 152).

Además de la presencia de las lenguas, sus funciones y representaciones, otras dimensiones deben ser consideradas, según Chardenet (2016: 38), cuando se trata de analizar las relaciones plurilingües de las lenguas. Estas dimensiones son el estatus de las lenguas y el corpus (usos) de una u otra lengua. Así, el estatus refiere a la posición que ocupa un idioma determinado en una sociedad o región geopolítica, mientras que el corpus implica los usos de una lengua, materializados, por ejemplo, en el volumen de producciones académicas realizadas en esa lengua. La confluencia de estos factores (estatus o posiciones y usos más o menos valorizados) y del número real de hablantes de una lengua contribuirá a su debilidad o vitalidad. Para ilustrar estos conceptos, tomemos el caso del francés, a partir de los datos suministrados por la Universidad Laval:

"Si consideramos el número de hablantes, el español es el segundo idioma más hablado en el mundo con 332 millones de hablantes, inmediatamente después del chino (885 millones), pero antes del inglés (322 millones), del



- 20 -

árabe (200 millones), del portugués (170 millones), del ruso (170 millones) y del francés (72 millones) ... [sin embargo] el francés se ha convertido en el segundo idioma internacional después del inglés (...) gracias a condición de idioma oficial (o co-oficial) en unos 37 estados; el francés sique siendo entonces, el segundo idioma en el mundo en términos de poder político. [...] Constituye en aproximadamente 50 países (52 estados miembros de 1a Francofonía), la lengua de administración, de la educación, de la justicia, de los medios de comunicación, del comercio o de los negocios y el lenguaje del ejército $[\dots]^{\prime\prime}$

Así, desde el punto de vista comparativo, el francés posee pocos hablantes, sin embargo, su estatus es reconocido (segundo idioma internacional, lengua oficial o co-oficial en 37 estados, con usos diversos: lengua de la administración, de la escuela, etc.) ... De hecho, entre los siete idiomas internacionales -árabe, inglés, chino, español, francés, portugués y ruso-, solo el inglés y el francés pueden pretender desempeñar un verdadero papel supranacional ya que estos dos idiomas se distribuyen en los cinco continentes y están presentes en la mayoría de los foros internacionales, lo que no es el caso del español, del portugués o del árabe y mucho menos, del ruso o del chino.

Al poner en crisis la idea de la lengua única, el modelo plurilingüe reconoce la pluralidad lingüística como un componente esencial de la realidad social al mismo tiempo que revaloriza las prácticas de referencia específicas de los miembros de un país o región, solidarias con las comunidades socio-culturales y científicas de pertenencia y propicia un desarrollo de las ciencias, del arte, de la educación, etc. en un contexto regional y lingüísticamente diferenciado.

En el sentido de lo expuesto anteriormente, el modelo plurilingüe como modelo contra-hegemónico implica la figura de un locutor

///

¹ Informaciones extraídas del sitio : Aménagement linguistique dans le monde, asociado a la CEFAN (Chaire pour le développement de la recherche sur la culture d'expression française en Amérique du Nord) de la Université Laval (recuperado el 14-12-18) http://www.axl.cefan.ulaval.ca/Langues/2vital_Inginter_acc.htm



- 21 -

plurilingüe, tal como lo define Coste: "el locutor plurilingüe no es un políglota, sino quien maneja lenguas con diferente grado de experticia y desarrollo desigual de competencias" (2010, s/d).

Formar un sujeto plurilingüe implica, por parte de instituciones, no sólo la movilización de recursos económicos, sino también el establecimiento de una política lingüística respetuosa del plurilingüismo y de sus valores asociados. Así, la formación del sujeto plurilingüe va de la mano de la defensa de la diversidad lingüística como una realidad social. Oustinoff lo explica de esta manera:

"La defensa de la diversidad lingüística no es superflua: representa una cuestión central de la globalización. Lo nuevo es que no hay necesidad de promover la diversidad de idiomas en Internet, eso ya está adquirido en gran medida y no hará más que crecer. El reto ahora está en otra parte: de un mundo simple donde la comunicación se llevaba a cabo en una sola lengua, la lingua franca, pasamos a un mundo complejo en el que la comunicación no sólo es multicultural, sino también multilingüe, es exactamente para esto para lo que estamos tan mal preparados por el modelo que se nos ha impuesto durante tanto tiempo: el modelo 'todo en inglés'. Este es el nuevo reto: comprender este mundo, el nuestro, en toda su complejidad no sólo cultural sino también lingüística (...)" (Oustinoff, 2013: s / p).

En términos de recursos e inversiones, la formación de un sujeto plurilingüe requiere que las instituciones universitarias lleven a cabo acciones de planificación lingüística concertadas: ofertas de cursos, capacitaciones, formación de posgrado, encuentros y promoción de experiencias diversas en lenguas extranjeras podrían atender algunas de las necesidades y demandas de los actores plurilingües. Otras estrategias deberían reforzar este proyecto de formación del sujeto plurilingüe tales como la inclusión de lenguas, con diferentes estatus (lenguas extranjeras, lenguas segundas, lenguas internacionales, lenguas en contacto, etc.), en el desarrollo de los planes de estudios, la práctica de actividades de aprendizaje en otros idiomas (una clase o una conferencia en un idioma extranjero, por ejemplo), la oferta de



- 22 -

cursos extracurriculares para el desarrollo habilidades lingüísticas de los estudiantes y del personal docente y Nodocente, la producción de materiales audiovisuales o sitios web en varias lenguas para difundir las actividades de la universidad. Es en esta profusión de actividades, donde las lenguas juegan un papel central, que la institución universitaria pone en evidencia su posición favorable frente a los idiomas y asume sus compromisos con la preparación de los miembros de la comunidad universitaria como sujetos plurilingües.

2. Las lenguas extranjeras en Argentina

2.1. Contexto general

La carrera que aquí se presenta, articulada en torno de los ejes de la sociodidáctica, el plurilingüismo y la interculturalidad, se funda en la intención de acercar propuestas que, reconociendo la historia de las lenguas en nuestro contexto y su situación actual, generen un aporte significativo y transformador para la formación de los profesionales del campo. Con tal fin, es necesario reconocer inicialmente que, en Argentina, la situación general de las lenguas está marcada por una compleja y rica confluencia de diversidad de lenguas que involucra a la lengua "oficial" y de escolarización (el español), las lenguas indígenas y "criollas" (quichua, guaraní), las variedades de frontera, las lenguas de inmigración antigua y reciente, la lengua de señas argentina, las lenguas extranjeras (LE), al español como lengua segunda y extranjera... (Varela, 2013) Estas diversas lenguas en presencia promueven un amplio campo de intervención para los especialistas de lenguas y una situación sociolingüística general marcada por un plurilingüismo endógeno acentuado en ciertas zonas rurales y fronterizas; la presencia de migrantes alóglotas sobre todo en ciertas zonas urbanas y periurbanas; la enseñanza de lenguas extranjeras muy desigual en calidad, intensidad y cobertura; la presencia ampliamente mayoritaria del inglés entre las LE que se enseñan; la distribución regional de otras LE según lógicas propias (Francés en el Noroeste Argentino, Portugués en el Nordeste Argentino, italiano en el Centro), la enseñanza de lenguas indígenas en el marco de la EIB, la enseñanza de



- 23 -

castellano como L2, etc., la diversidad de formaciones de los docentes a cargo de los diferentes espacios curriculares.

Este panorama general actual requiere de ser interpretado y significado a partir del análisis de los procesos implicados en la inclusión de las lenguas extranjeras en la curricula de los diferentes niveles que conforman el sistema educativo argentino. En efecto, dicha inclusión ha seguido un derrotero desigual, marcado por decisiones que no necesariamente – como se explicará – estuvieron atadas siempre a los vaivenes políticos. Al respecto, en su artículo "Argentinos: esencialmente europeos..." (2012), Roberto Bein realiza un recorrido histórico referido a esa inclusión, del que retomaremos aquí los momentos más significativos.

A lo largo de prácticamente todo el siglo XX, en el sistema escolar público las lenguas extranjeras se enseñaron casi exclusivamente en los niveles medio y superior. Las lenguas principales enseñadas en la escuela secundaria, fueron el francés y el inglés. En 1917 se incorporó el italiano en los bachilleratos, y el alemán, que en el siglo anterior había tenido alguna presencia, quedó prácticamente relegado a las escuelas técnicas. Por su parte, el portugués siempre tuvo un lugar minoritario, casi inexistente. Estas y otras lenguas extranjeras se difundían también en instituciones escolares, religiosas o sociales privadas de colectividades inmigrantes.

El autor plantea como un momento de inflexión la reforma de los planes de estudio realizada en 1941. En ese momento, se redujo o eliminó directamente la cantidad de años de enseñanza del francés y del italiano, y se extendió el inglés, apareciendo en primer lugar en todas las combinaciones o bien como lengua única. El motivo de esta decisión fue eminentemente económico, dado que la obligatoriedad de su enseñanza se planteó obedecía, según la norma que la definió "a razones de solidaridad continental, cada día más imperiosas con motivo del acrecentamiento de nuestro intercambio intelectual y comercial con los Estados Unidos de Norte América". En este sentido, es necesario mencionar el rol hegemónico de Estados Unidos, luego del cambio del patrón oro-dólar, como consecuencia de la crisis de 1930 y posteriormente, la



- 24 -

configuración de un mundo bipolar y la creación de organismos internacionales (OEA, ONU, UNESCO, BID, etc.), todos factores que confluyen en relaciones internacionales basadas en el monolingüismo. Esta política subsistió casi medio siglo, bajo los más diversos signos lo que, según Bein "muestra otra característica del discurso pedagógico en general y de la política lingüística escolar en particular: el de fundar tradiciones que perduran más allá de cambios en otros dominios políticos." (Bein, 2012: 6)

En 1957 se modificaron los planes de estudio de los profesorados de lenguas extranjeras, en los que se acordó gran importancia a los aspectos fonéticos y prosódicos de las lenguas, lo cual habla de una orientación más fuerte hacia lo comunicativo, en contraste con las anteriores tendencias, más centradas en los aspectos gramaticales del lenguaje escrito y en los estudios literarios.

Con la recuperación democrática presidida por Raúl Alfonsín a fines de 1983 se dieron los primeros pasos para una reforma de la educación y se convocó a un Congreso Pedagógico Nacional en 1984. Con relación a las lenguas extranjeras, por resolución ministerial 1813/88 se estableció entonces una única lengua extranjera durante los cinco años de la escuela secundaria. Según el autor, la resolución era ambigua: por una parte, señalaba que "los tres idiomas [inglés, francés e italiano] están presentes en esta propuesta", pero dejaba la interpretación final a los directores de los colegios para que optasen por el inglés. Por resolución 489/90 se reincorporaron las otras lenguas extranjeras, "para acceder a otras culturas e intercambiar experiencias valiosas". (Resolución ministerial 1813/88 citada en Bein, 2012: 7)

Bein destaca que a partir de los años noventa tuvieron lugar dos etapas claramente diferenciadas: la neoliberal, que comenzó en 1989, y la posterior salida de esa situación, con una fuerte devaluación del peso, un discurso antiliberal, el impulso dado al Mercosur y una fuerte recuperación económica a partir de 2003. En ese marco, señala que en el terreno de las lenguas, estos procesos se manifestaron en un triple movimiento: en primer lugar, la hegemonía de los Estados Unidos de América y de los recursos tecnológicos dominados por el inglés llevaron a la presencia cada vez más masiva del inglés como lengua mundial; en segundo lugar,



- 25 -

se comenzó a reivindicar las minorías nacionales históricas y sus lenguas; en tercer lugar, se puso en marcha una reforma educativa igualmente global, la cual, entre otros ítems, incluyó el plurilingüismo en la escolaridad obligatoria, aun cuando en varios países latinoamericanos ese plurilingüismo, muchas veces mal entendido, no sólo tomó como primera y muchas veces única lengua extranjera el inglés - fortaleciendo así la representación sociolingüística del inglés como vía regia para el ingreso al mercado laboral - sino que, además, no generó las condiciones para establecer un diálogo fecundo con la lengua de escolarización.

En las medidas político-lingüísticas emprendidas entre 1989 y 2001 son visibles las marcas internacionales de las reformas educativas que se produjeron en los años noventa, en especial en la iniciada en 1986, que desembocó en la Ley Federal de Educación de 1993. En terreno de las lenguas, se instaló definitivamente la supremacía del inglés -aunque no en la ley misma-, reivindicación discursiva de las lenguas aborígenes y las variedades regionales del castellano. La novedad lingüística aparecía en dos artículos con relación a las lenguas aborígenes, reflejo del discurso políticamente correcto en boga. Con respecto a las lenguas extranjeras, esa ley dejó en manos del Consejo Federal de Cultura y Educación las decisiones y normativas referidas a su enseñanza. Este organismo fijó así una clara política lingüística: definió tres ciclos trianuales de lengua extranjera, al menos uno de los cuales debía ser de inglés y al menos dos de ellos se debían dictar durante esos nueve años obligatorios. Los Contenidos Básicos Curriculares de recomendaban el comienzo de la enseñanza de lenguas extranjeras en el cuarto año de la escuela primaria. Esta política, fue interpretada en favor del monolingüismo y reglamentada a discreción por las provincias. Redundó en la eliminación progresiva del francés y del italiano de la enseñanza secundaria pública, con consecuencias negativas no sólo para la formación del estudiantado, sino también para la del profesorado, a la vez que vulneró los derechos laborales de los docentes en ejercicio. Tampoco se cumplió la idea difundida por las autoridades, referida a la inclusión masiva del portugués, como lengua de intercambio del recientemente creado Mercosur.

Pasada la crisis del 2001, y vistas las graves consecuencias



- 26 -

generadas por la implementación de la Ley Federal, en 2006 se aprobó una nueva ley general de educación, llamada Ley de Educación Nacional. En lo que respecta a lenguas extranjeras, aun cuando no se fije la primacía del inglés, se establece, en su artículo 87, la enseñanza de al menos un idioma extranjero será obligatoria en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país. Esta normativa postula un cambio de eje con respecto a las lenguas y su enseñanza, estableciendo entre sus objetivos:

"Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales (artículo 11, inciso a)."

"Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana (artículo 11, inciso d)."

En otros documentos oficiales como el Marco de Referencia para el Bachillerato en Lenguas- Secundaria Orientada (2011), por ejemplo, se retoman algunas de las ideas aquí señaladas que hacen a la potencialidad de las lenguas en la formación de los individuos. Así, en algunos de sus extractos, se puede leer:

"(...) Desde la perspectiva plurilingüe e intercultural que propone esta orientación, la enseñanza de las lenguas que se incluyan debe promover el reconocimiento, la valoración y el respeto por la diversidad de identidades y la singularidad de cada cultura. Un abordaje de este tipo lleva a repensar las formas de aprender y de enseñar lenguas, a multiplicar las ocasiones de aprendizaje y a potenciar los efectos de la enseñanza, puesto que el lenguaje está, de hecho, en todas partes. Permite, además, valorizar los conocimientos y experiencias lingüísticos y culturales que los jóvenes traen consigo, despertar o alentar vocaciones y descubrir distintos modos de expresión y de crecimiento personal y profesional (...) (p.2)

(...) En este sentido, la orientación Lenguas colabora en



- 27 -

la formación política y ciudadana del estudiante. Como se desprende de lo expuesto anteriormente, la educación en Lenguas a través de una perspectiva intercultural y plurilingüe constituye un medio particularmente adecuado para la formación de ciudadanos y ciudadanas dispuestos a la comprensión de las diferencias incluso dentro de su propia lengua y cultura, capaces de desarrollarse plenamente en una sociedad diversa y de contribuir en forma solidaria a la convivencia en comunidad desde el conocimiento y el respeto a lo diferente para la construcción de una sociedad más justa (...) (p.3)

(Ejes que atraviesan los espacios curriculares...) (Entre otros) - Lengua, cultura e identidad El aprendizaje de Lenguas tal como se promueve en esta orientación no tiene solamente el fin de ampliar las posibilidades comunicativas de los estudiantes; también el de acceder conocimiento del diferente y, gracias experiencia de la alteridad, descubrir facetas de la propia identidad. La competencia intercultural que se espera desarrollar en los estudiantes se nutre en el estudio de la historia, la literatura y otras expresiones artísticas, el cine y los medios de las distintas culturas y sociedades que se abordan, particularmente mediante procedimientos de puesta en relación y apelando al análisis crítico de estereotipos y representaciones. La capacidad de comprensión y superación del prejuicio en relación con esos otros mundos culturales, y la confianza en la posibilidad de diálogo a través de las diferencias son atributos necesarios de un tipo de actor social que demandan las complejas sociedades actuales: el mediador lingüísticocultural (...) " (p.7)

Por otra parte, los NAP (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios, CFE, 2012) reconocen:

"la dimensión formativa de la enseñanza de LE, es decir, su papel en la educación lingüística, el desarrollo cognitivo y los procesos de construcción de la identidad sociocultural de los/las niños/as y adolescentes,



- 28 -

jóvenes y adultos/as de nuestro país. La perspectiva plurilingüe e intercultural, antes de alentar una oferta meramente acumulativa en términos de la cantidad de lenguas que se puedan ofrecer, apunta a tornar visibles las relaciones entre las lenguas y culturas que están o podrían estar en el currículum y a sensibilizar hacia la pluralidad constitutiva de estas lenguas y culturas. Apunta, asimismo, a contribuir a que la enseñanza de lenguas en el contexto escolar reconozca el papel del español en tanto lengua de escolarización y sus distintas variedades y valorice el lugar de las otras lenguas y culturas maternas diferentes del español que circulan en Argentina" (Introducción, p. 1)

Debido al proceso de revisión que actualmente se lleva a cabo en el campo de las lenguas respecto de la categorización de estas en extranjeras, segundas, maternas, primeras, regionales, de vecindad, originarias, de herencia o de origen, entre otras, se considera relevante aclarar que, en el contexto de estos NAP, el uso del adjetivo "extranjeras" retoma denominaciones utilizadas en la normativa vigente. En este sentido, y a los efectos de esta definición curricular nacional, se delimita el conjunto de lenguas extranjeras a las cinco que actualmente están incorporadas al sistema formal de educación obligatoria y a la formación docente de nuestro país -el alemán, el francés, el inglés, el italiano y el portugués -sin desconsiderar, a futuro, la posibilidad de inclusión de otras lenguas.

Estas denominaciones, así como la organización general del documento, que fija metodologías y objetivos comunes para las cinco lenguas están divididos en seis ejes: la comprensión y la producción oral y escrita, la reflexión sobre la lengua que se aprende y la reflexión intercultural, manifiestan, a nuestro juicio, dos problemas centrales: a) la profusión de categorías de lenguas, que parece darles a todas iguales derechos, choca con el hecho de que en definitiva se elabore una metodología para la enseñanza de las cinco lenguas europeas tradicionales del sistema escolar público; b) la igualdad de objetivos para las cinco lenguas, que también se plasma en la adquisición de las cuatro destrezas -no se plantea la posibilidad de destrezas selectivas ni



- 29 -

los métodos de intercomprensión de lenguas próximas- no atiende a las distintas realidades y funciones de las lenguas en el contexto latinoamericano. Por consiguiente, tampoco hay demasiada reflexión acerca del distinto papel político-lingüístico de un profesor de lenguas en los dos continentes, América Latina y Europa.

Otra mención necesaria, dada la inscripción territorial de la Universidad Nacional de Luján, es el Marco General de Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires (2007). Esta normativa incluye ítems que nos parecen esenciales en el tratamiento de las lenguas y sus relaciones con la cultura, la subjetividad y la identidad lingüístico-cultural de los sujetos. Así, en ella se puede leer:

- (...) Sujetos e interculturalidad (p. 21) Dentro de la perspectiva intercultural, en este Marco se destacan las diversidades lingüísticas y discursivas. En situaciones de aprendizaje y de enseñanza los sujetos utilizan el lenguaje -los textos orales y escritos conversación- para construir, ampliar, modificar e se integrar conocimientos. No trata sólo hablantes/escritores/ oyentes/lectores, también miembros de grupos y de culturas. Las reglas y las discursivas de los sujetos normas comportan significados, creencias, sistemas de pensamiento, decir, son dimensiones cognitivas que están insertas y se revelan en situaciones y estructuras sociales. Estas prácticas discursivas -configuradoras de pensamientoson de carácter social y generalmente portadoras de intereses e ideologías del grupo de pertenencia (...) (Anexo 2, pp. 43 y ss.)
- (...) El plurilingüismo puede ser analizado como fenómeno individual -un sujeto multilingüe que utiliza varias lenguas o variedades, vive escuchando/hablando varias lenguas, sus padres son bilingües, etcétera- o como fenómeno colectivo -una comunidad multilingüe en la que coexisten varias lenguas/dialectos/variaciones-. No son sucesos necesariamente interrelacionados: una persona que vive en un contexto multilingüe puede ser considerada monolingüe y un sujeto multilingüe puede



- 30 -

vivir en una sociedad monolingüe. Una sociedad cada vez más multilingüe -nos permitimos realizar esta interpretación proyectiva- plantea la necesidad de una educación plurilingüe (...). (Anexo 2, pp. 43 y ss.)

Por su parte, los documentos relativos al Ciclo Superior de la Escuela Secundaria Orientada en Lenguas Extranjeras (Francés) de la Provincia de Buenos Aires, mencionan a la perspectiva intercultural como el eje sobre el cual se asienta la enseñanza de las lenguas en el sistema formal:

(...) Una orientación hacia la interculturalidad Es de destacar que damos especial importancia al tratamiento de los *contenidos socioculturales* (el conocimiento, la percepción y la comprensión de la relación entre el "mundo de origen"y el "mundo de la comunidad objeto de estudio"). El aprendizaje de una lengua-cultura supone la construcción de una conciencia intercultural. Ser conscientes de la diversidad de ideas y de prácticas que existen en las distintas comunidades lingüísticas ayuda a establecer relaciones reciprocidad que permiten no solo interpretar compartir vivencias, formas de ver el mundo, sino también poder imaginarse en un rol cultural distinto del propio y descubrir las percepciones que se tiene de los otros y de uno mismo (...).(p.35).

Como surge de la lectura de las normativas repertoriadas, entre 2006 y 2015 se evidenció una política educativa y lingüística, propulsada desde los organismos nacionales y/o provinciales, que enfatizó sobre el reconocimiento de la diversidad lingüística y sociocultural de los sujetos-aprendientes, la valoración del y su dimensión formativa, conocimiento de lenguas interculturalidad como plataforma de lanzamiento de cualquier acción lingüística y el plurilingüismo como componente ineludible de los procesos identitarios y de comunicación intersubjetivos. Prueba de ello, es, entre otros, la reorganización, a fines de 2009, de la Coordinación de Lenguas Extranjeras en el Ministerio de Educación de la Nación que funcionó hasta 2015, el programa de escuelas primarias plurilingües (con francés, inglés, italiano y portugués) en la ciudad de Buenos Aires, la creación de una



- 31 -

Dirección de Políticas Lingüísticas en la provincia de Misiones, etc.

Finalmente, no es menos importante señalar que estas políticas abrieron otro campo poco explorado hasta el momento: integración de las TICs en la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas tanto por las potencialidades que brindan a nivel tecnológico como por las posibilidades de análisis, expresión y participación que facilitan. En este marco, desde los organismos ministeriales, se desarrollaron varias acciones como los talleres y diseños de recursos didácticos para Lenguas en Francés, Inglés, Italiano y Portugués, a través del Programa Conectar Igualdad y Educ.ar; la elaboración de materiales educativos en plataforma (ENTRAMA); la creación del Postítulo "Educación y TIC" que contuvo algunos módulos de LE; los convenios con representaciones extranjeras como el Convenio Educ.ar-Embajada de Francia para la elaboración de materiales en francés. Los docentes de terreno se encontraron, entonces, frente a nuevos desafíos y nuevos saberes. En muchos casos, tanto los nuevos posicionamientos teóricos como las experiencias con las TICs y la integración de ambos eran poco familiares para ellos y, por consiguiente, se debieron llevar adelante acciones de capacitación destinadas a los docentes de LE en actividad en el sistema educativo con el fin de mejorar sus intervenciones y poniendo el foco su formación.

2.2. La formación en lenguas extranjeras

2.2.1. La formación de grado

La formación de profesores en el área de las lenguas extranjeras en Argentina se inscribe en el marco de una tradición de enseñanza de larga data y se materializa en las propuestas curriculares de instituciones terciarias no universitarias y universitarias que preparan a sus egresados para el ejercicio de la docencia en todos los niveles del sistema educativo. En efecto, encontramos, por un lado, los Institutos de Enseñanza Superior (IES) o Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) y, por otro, las Universidades Nacionales o Privadas ofrecen carreras de grado destinadas a la formación de profesores de lenguas extranjeras. Los profesorados de lenguas extranjeras y segundas presentes en el



- 32 -

sistema educativo (español lengua segunda, alemán, francés, inglés, italiano, portugués) de cuatro o cinco años de duración, están más o menos representados a lo largo y a lo ancho del país y sus egresados ponen de manifiesto, en general, una gran vitalidad (Klett y Pasquale, 2013).

En cuanto a la formación docente de español lengua segunda (o español para extranjeros), cabe señalar que se ha insertado estos últimos años en las estructuras universitarias: la Universidad Nacional de Córdoba, por ejemplo, otorga títulos de grado de profesor en español lengua materna y extranjera. La misma Universidad ofrece una Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Por su parte la Universidad Nacional de La Plata no contempla oferta de grado en el área, pero sí de posgrado (Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera).

En lo que hace a la zona de influencia de la UNLu, hemos relevado numerosas ofertas de formación de grado, privadas y públicas, para profesores de LE, prioritariamente de inglés. A título de ejemplo, citaremos:

- Instituciones en la que se dicta el profesorado de inglés

Universidad Nacional de Hurlingham (Hurlingham)
ISFD N° 23 (Luján)
Universidad del Salvador (Pilar)
ISFDCiudad de Mercedes (Mercedes)
ISFD N° 21 (Moreno)
ISFD N° 6 (Chivilcoy)
ISFDyT N° 42 (San Miguel)
ISFD y T N° 55 (Escobar)
ISFDyT n° 85 (Zárate)
ISFD N° 52 (San Isidro)
Colegio Ward (Haedo)
ISFD "Domingo F. Sarmiento" (San Antonio de Padua)
Instituto Almafuerte (Merlo)
Instituto Granaderos (Morón)
Instituto Superior Cultural Británico (San Miguel)



- 33 -

- Instituciones en la que se dicta el profesorado de portugués

ISFD N° 116 (Campana)

Como puede observarse, en la zona de influencia de la Universidad Nacional de Luján - sin considerar la sede CABA en la que se dictan la mayoría de la carrera de posgrado -, la propuesta de formación para portugués es casi inexistente y no se ofrece formación de grado para docentes de francés, italiano, alemán, español L2, lenguas que, como hemos visto, se incluyen en la curricula de la escuela secundaria orientada.

En cuanto a los planes de estudio de los profesorados en lenguas extranjeras, en 2015 se desarrolló una modificación en el ámbito de CABA. El cambio, ámbito de tensiones político-académicas, redundó en una propuesta en la que se vio privilegiada la formación pedagógico-didáctica general, en detrimento de los espacios dedicados al abordaje de contenidos específicos (lingüísticos, discursivos, interculturales, fonéticos, pedagógico-didácticos específicos de las lenguas extranjeras, etc.). Por su parte, en la provincia de Buenos Aires en 2019 se inició la implementación del nuevo plan de estudios, en el que se observa la misma tendencia que en el de CABA.

Finalmente, este panorama no estaría completo si no se mencionara a las "licenciaturas" (de inglés), destinadas a los docentes de dicha lengua, egresados de institutos de formación docente no universitarios. Estas licenciaturas son ofrecidas por numerosas universidades para completar la formación de los diplomados de las instituciones terciarias, haciéndolos poseedores de un diploma universitario. Ejemplos de estas formaciones son las propuestas por las Universidades de Belgrano, la UMSA, la Universidad del Aconcagua, la UNNOBA, la UNSAM, la UTN, la UNL, la FASTA, la UCES, Instituto Lenguas Vivas Bariloche. Estas licenciaturas constituyen formaciones complementarias a las de nivel superior de años de duración y profundizan aspectos conceptuales y metodológicos de la formación de grado, sin contribuir al perfil del investigador en lengua extranjera. Las modalidades que adoptan las propuestas son variables, en general, se ofrecen con modalidad semipresencial con instancias virtuales.



- 34 -

2.2.2 Los estudios de posgrado

En los últimos años, la proliferación de ofertas de posgrado para los profesionales docentes evidencia una sensibilización creciente del colectivo académico hacia la identificación de problemas en la formación en distintos niveles del sistema educativo, la producción de conocimientos significativos y encaminados a encontrar soluciones fundadas, la transferencia a la formación de docentes y la difusión social, con miras a un involucramiento mayor de los actores de la sociedad.

En cuanto a las propuestas concretas, puede afirmarse que, en términos generales, para los docentes de lenguas segundas y extranjeras, las actuales ofertas de posgrado se nuclean en torno a dos líneas de formación: una de carácter lingüístico y otra, vinculada con la enseñanza.

En cuanto a las formaciones que apuntan a una lengua extranjera particular (exclusivamente, inglés) citaremos el caso de las Maestrías en Inglés (con Orientación en Lingüística Aplicada o en Literatura Angloamericana de la Universidad de Río Cuarto y de Córdoba) o la Maestría en Literaturas en Lengua Inglesa, Orientación Siglo XX (Universidad Nacional de Cuyo) o incluso, el Doctorado en Lenguas Modernas con Orientación en Lengua Inglesa (Universidad del Salvador).

Por otro lado, entre los estudios de posgrado que se centran en la enseñanza y el aprendizaje de una lengua extranjera en particular o del español lengua segunda podemos citar las titulaciones denominadas Maestría en Didáctica de las Lenguas (Universidad Nacional de Tucumán), la Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (Universidad Nacional de La Plata), el Postítulo de Interculturalidad y Enseñanza del ELSE (IES en Lenguas Vivas Juan R. Fernández) o la Maestría en Inglés con Orientación en Lingüística Aplicada (Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional de Río Cuarto).

Otras ofertas de posgrado, poco numerosas, conciernen ciertos aspectos vinculados a las lenguas y que requieren intervenciones específicas, como es el caso de la Especialización en Gestión de Lenguas (Universidad Nacional de Tres de Febrero).



- 35 -

A esta oferta, cuyo eje está puesto en la formación de investigadores en LE, se agrega la del sistema de becas de formación en la investigación sostenido por las Secretarías de Ciencia y Técnica (o sus equivalentes) de las universidades nacionales o la de organismos como el CONICET. En ambas instancias, los investigadores en LE están poco representados, aunque, en general no existen impedimentos para su presentación.

Para terminar, no podemos dejar de hacer mención inconsistencia muy notoria en lo que se refiere a las ofertas de posgrado, por un lado, y la evolución de la disciplina lenguas extranjeras por otro. En efecto, en los últimos años, la disciplina se ha nutrido de nuevas problemáticas, conocimientos y temáticas como son, por ejemplo, el enfoque intercultural en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras, plurilingüismo, la sociodidáctica, la ingeniería lingüística, entre otros. Paradójicamente, estos nuevas perspectivas y contenidos han sido incluidas en las reglamentaciones vigentes (ver más arriba) así como las recomendaciones de los diseños curriculares jurisdiccionales, han sido objeto de reflexiones y análisis en congresos de la especialidad y en artículos académicos, pero la oferta de posgrado destinada a los docentes que deben llevar al aula de lenguas extranjeras esas propuestas no ha reaccionado favorablemente y ha continuado con una oferta centrada en la lingüística y en la didáctica. En este marco entonces, la carrera aquí ofrecida viene también a cubrir una zona de vacancia importante en cuanto a la perspectiva adoptada y al lugar que acuerda en su plan de estudios a las nuevas problemáticas del campo de las lenguas extranjeras.

3. Contexto institucional

En la Universidad Nacional de Luján existen dos estructuras institucionales que nuclean las actividades de docencia, investigación y extensión en el campo de las LE: la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y el Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras (CIDELE). Seguidamente, se expondrán las características centrales de cada una de ellas.

La División Lenguas Extranjeras está conformada por las áreas



- 36 -

Francés, Inglés y Portugués. El área Inglés se encuentra organizada en tres equipos: Inglés humanístico, Inglés técnico y Acreditación de competencias básicas. Como puede advertirse, los criterios que sustentan dicha organización son, por un lado, las particularidades de los campos disciplinares en los que se inscriben la carrera en las que se dicta la lengua extranjera y, las modalidades que se plantean para otro, enseñanza/acreditación en los diferentes planes de estudio. Por su parte, las áreas Francés y Portugués desarrollan sus actividades de docencia en la carrera del campo humanístico. La oferta de las lenguas extranjeras en el marco de la carrera cubre una extensión que efectivamente no alcanza ningún otro cuerpo de saberes. Así lo demuestra la cobertura 2019: los equipos de la División brindaron servicios en dos (2) carreras de pregrado: Tecnicaturas Universitarias en Industrias Lácteas y en Inspección de Alimentos, veintiún (21) carreras de grado, vale decir, todas las que integran la oferta académica institucional, excepto Licenciatura en Administración y la carrera de Contador Público; y en tres (3) carreras de posgrado, la Maestría en Política y Gestión de la Educación, la Maestría en Estudios de las Mujeres y Género y el Doctorado con Orientación en Ciencias Sociales y Humanas. En cuanto a la modalidad adoptada para la enseñanza de las lenguas extranjeras, se trata de la lectocomprensión de textos pertenecientes a géneros de circulación académica, inscriptos en los campos disciplinares de referencia de las diferentes carreras. Esta opción es de índole eminentemente teórico-práctica e implica el trabajo con modalidad de taller.

Las acciones de extensión y formación de posgrado - con modalidad presencial y virtual-, dirigidas centralmente a colegas que se desempeñan en los diferentes niveles del sistema educativo, encuentran cada vez más lugar entre las acciones de la División. Asimismo, la investigación, que históricamente estuvo a centrada en problemáticas didácticas, hace ya algunos años y particularmente en la actualidad ha incorporado temáticas históricas y del campo de la política lingüística.

Seguidamente, detallaremos los proyectos que se han desarrollado en los últimos años y los que se encuentran vigentes:



- 37 -

Investigación:

Período 2012-2019:

- "Las notas en margen en los manuales contextualizados de FLE. De las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo (Fase I)". Directora: Rosana Pasquale. Integrantes del equipo: Silvina Ninet y Daniela Quadrana. (Disposición CDDE N° 144/11)
- "Las notas en margen en los manuales contextualizados de FLE. De las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo (Fase II)". Directora: Rosana Pasquale. Integrantes del equipo: Silvina Ninet y Daniela Quadrana (Disposición CDDE N° 452/15)
- "Las intervenciones didácticas en la enseñanza de la lectocomprensión en lenguas extranjeras: el rol desempeñado por las guías de lectura". Directora: Ma. Ignacia Dorronzoro. Integrantes del equipo: Analía Falchi, Ma. Fabiana Luchetti, Diana Rosenfeld y Rosa Sánchez. (Disposición CDDE N° 009/13)

Proyectos vigentes:

- La comprensión oral-audiovisual en FLE: un estudio aproximado para su inclusión en los cursos de lecto-comprensión del Profesorado de Educación física de la UNLu. Directora: Rosana Pasquale. Integrantes: Quadrana (Disposición CDDE N° 428/15)
- Las políticas lingüísticas de la UNLu: relaciones entre el capital lingüístico institucional, el repertorio lingüístico de los actores y las acciones lingüísticas desarrolladas (en articulación con el CIDELE) Directora: Rosana Pasquale. Integrantes: Quadrana, Luchetti, Ninet, Carvajal, Marandet, Gallego, Pinotti. (Disposición CDDE N° 240/19)
- "Las notas en margen en los manuales contextualizados de FLE. De las huellas de los usuarios a la apropiación del espacio discursivo (Fase II)". Directora: Rosana Pasquale. Integrantes del equipo: Silvina Ninet y Daniela Quadrana (Disposición CDDE N° 452/15)



- 38 -

Extensión:

Período 2012 - 2019:

- Taller de Profesionalización en la Enseñanza de la Lecto-comprensión en Lengua Extranjera Inglés. Directoras: Diana Rosenfeld y Rosa Sánchez (dictado en Luján, San Miguel y Campana) (RESHCS-LUJ: 0000409-16.)
- Taller: aportes didácticos para la enseñanza de la lectocomprensión en inglés en la escuela secundaria. Dictado por los integrantes del equipo Inglés Humanístico (Luján y San Miguel) Directoras: Diana Rosenfeld y Analía Falchi (RESHCS-LUJ: 0000336-18)
- Acción de Extensión no articulada: "Aportes didácticos para la enseñanza del francés lengua extranjera (FLE) en la educación secundaria". Dictada por el equipo del Área Francés (Resolución RESHCS-LUJ: 0000055-15)
- Acción de Extensión no articulada: "Curso taller de lectura y debate: conflictos sociales y resistencia en la literatura y cine de Brasil". Director: Carlos Pasero (Disposición CDDE N° 245-18).
- Acción de Extensión no articulada: "Desarrollos actuales en el campo de las lenguas extranjeras: elaboración participativa de dispositivos audiovisuales", diseñada por el equipo del área Francés y el CIDELE (Disposición CDDE N° 270/19)

Acciones extracurriculares:

Período 2012-2019:

- "Ciclo de Encuentros: Algunos tópicos Actuales en la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras". Organizada conjuntamente por el CIDELE y el área Francés. (Disposición CDDE N° 183/16)
- Taller: aportes didácticos para la enseñanza de la lectocomprensión en inglés en la escuela secundaria. Dictado



- 39 -

por los integrantes del equipo Inglés Humanístico (Chivilcoy) (Disposición CDDE N° 165/19)

- Curso "Ciclo de encuentros sobre literatura escrita en lengua inglesa" (en articulción con el CIDELE). Responsable: Mg. Sobico Gallardo. (Disposión CDDE N° 150-19)

Posgrado:

Período 2015-2019:

- Seminario "Los manuales de LE: perspectivas de abordaje y contextualización". Coordinadora: Rosana Pasquale. Docentes invitadas: Estela Klett, Claudia Gaiotti, Claudia Ferradas, Leonor Corradi, Patricia Franzoni. (Disposición CDDE N° 294/14)
- Seminario "Concepción y producción de materiales didácticos en Lenguas Extranjeras". Coordinadora: Rosana Pasquale. Docentes dictantes: Estela Klett, Fabiana Luchetti, Claudia Gaiotti, Leonor Corradi, Ana Cecilia, Rosa Cicala. (Disposición CDDE N° 196/17)
- Seminario "Metodología de la investigación en Lenguas Extranjeras". Coordinadora: Rosana Pasquale. Equipo UNLu Rosa Cicala, Fabiana Luchetti Docentes invitados: Estela Klett, Claudia Gaiotti, Florencia Miranda, Mario López Barrio. (Disposición CDDE N° 313/19)
- Red Internacional de Investigadores CLEF AmSud

Rosana Pasquale forma parte de esa Red y como miembro del equipo internacional ha participado en el Proyecto: « Pluralité linguistique et culturelle en Amérique latine: politiques linguistiques, représentations et pratiques à l'université ». Este proyecto se enmarcó en el Programa Petites initiatives de recherche, d'animation et de transfert (PIRAT) 2014-2015 de la Agence Universitaire de la Francophonie (AUF) y fue desarrollado realizado por investigadores argentinos, bolivianos, brasileros y franceses. Asimismo, entre 2016-2018, la misma investigadora participó como miembro del equipo internacional del Proyecto « La



- 40 -

recherche en langues, cultures et littératures en Amérique du Sud : politiques linguistiques et production de connaissances » Este proyecto, enmarcado en el Programa Petites initiatives de recherche, d'animation et de transfert (PIRAT) 2016-2018 de la Agence Universitaire de la Francophonie (AUF), fue desarrollado por investigadores argentinos, bolivianos, brasileros y franceses.

Publicaciones:

- Libro Lectocomprensión en lengua extranjera. Herramientas para facilitar la lectura de textos académicos. Lidia Lacota, Diana Rosenfeld, Rosa Sánchez y Analía Falchi, publicado en 2017 en la colección Aulas de EdUNLu.
- Como resultado de los dos seminarios virtuales que tuvieron como eje los materiales didácticos y, en ese marco, los manuales para la enseñanza de las LE, Rosana Pasquale y Fabiana Luchetti produjeron un libro que ha sido aprobado y que se encuentra en etapa de maquetación, para su publicación en EdUNLu, titulado Materiales didácticos y manuales para la enseñanza de las lenguas extranjeras. De concepciones y prácticas.
- Dossier "Las lenguas extranjeras: Contextos, perspectivas y recorridos educativos". Coordinadora: Fabiana Luchetti. Publicado en POLIFONÍAS. Revista de Educación. ISSN 2314-0488 (versión impresa) ISSN 2314-0496 (versión digital). Número 14. Abril-mayo 2019 http://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/?g=node/5

En lo que hace al *Centro de Investigación, Docencia y Extensión* en *Lenguas Extranjeras (CIDELE)*, se trata de una unidad funcional sustantiva con individualidad administrativa y financiera y con competencia territorial para desarrollar sus actividades en la Sede Central, Centros Regionales y Delegaciones de la Universidad Nacional de Luján. Creado en 2015, sus objetivos centrales son:

- Ofrecer a los miembros de la comunidad educativa de la UNLu y extensivamente a la comunidad en general, formación y



- 41 -

servicios en lengua extranjera integrando las prácticas de comprensión y producción, adaptada a las necesidades y motivaciones de los asistentes y requirentes.

- Promover las innovaciones en la enseñanza de lenguas extranjeras, tanto en los aspectos de contenido y metodológicos, como en el uso pedagógico de las tecnologías multimedia.
- Estimular la investigación en el campo de las lenguas extranjeras especialmente a través del vínculo académico con la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación.
- Preparar a los alumnos del CIDELE para los diversos diplomas y certificaciones internacionales existentes que acreditan diversos grados de conocimiento de la lengua extranjera.
- Preparar a los postulantes a becas y estudios de posgrado en el exterior para acreditar sus conocimientos específicos de la lengua extranjera requeridos por universidades extranjeras.

Cabe precisar que tanto los cursos y talleres de lenguas extranjeras como los servicios lingüísticos que se desarrollan están destinados a los miembros de la comunidad universitaria y extrauniversitaria de la UNLu, y son de carácter extracurricular. En la actualidad, tienen lugar cursos regulares de inglés, francés, portugués e italiano en la Sede y de inglés en los Centros Regionales San Miguel y Chivilcoy. En sus pocos años de vida, el Centro ha mostrado un crecimiento interesante y su proyección permite prever la extensión progresiva de cursos y servicios en los diferentes centros y delegaciones.

Actividades desarrolladas:

Además del dictado de los cursos regulares, se han realizado las siguientes actividades en el marco del CIDELE:

- Jornada de discusión "La internacionalización de los estudios superiores: "¿Qué lugar para las lenguas extranjeras?" Organizada en conjunto por el CIDELE, la SAPFESU (Sociedad Argentina de Profesores de Francés de la Enseñanza Superior y Universitaria) y el Institut Français d'Argentine y el CIDELE



- 42 -

- (Centro de Investigación, Docencia y Extensión de la Universidad Nacional de Luján). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de octubre de 2015.
- Actividad extracurricular "Ciclo de Encuentros: Algunos tópicos Actuales en la Enseñanza de las Lenguas Extranjeras". Organizada conjuntamente por el CIDELE y el área Francés de la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación y se desarrolló en el ISDF N°6 de Chivilcoy, los días 29/9, 7/10 y 14/10 de 2016. Los destinatarios fueron los directivos y docentes de lenguas extranjeras de las instituciones educativas de Chivilcoy y distritos vecinos y los estudiantes de profesorados de lenguas extranjeras. (Disposición CDDE N° 183/16)
- Presentación en el Coloquio Regional "Balance de la Declaración de Cartagena y Aportes para la CRES", CABA, Noviembre 2017. Conferencia: La internacionalización de la enseñanza superior y las lenguas: ¿qué política lingüística para qué internacionalización?, a cargo de la Dra. Rosana PASQUALE, Directora del CIDELE.
- Participación de la Directora del CIDELE en el **Primer Seminario** de Gobernanza Lingüística en el Sistema Universitario Argentino, Cancillería Argentina, Junio 2019.
- Participación en un *Free Walking Tour*, en CABA, como una oportunidad para los estudiantes de inglés de exponerse a la lengua extranjera. Aproximadamente 25 estudiantes participaron del paseo comentado el día 01/06/19
- Colaboración de las docentes de inglés con el subtitulado en ese idioma de la película *Escuela Bomba*, del Departamento de Educación en el mes de abril de 2019
- Organización de dos sesiones de intercambio con nativos de habla inglesa que visitaron el Centro e interactuaron en inglés con estudiantes y profesores en el mes de julio de 2019.
- Jornada "Assessment FOR, AS and OF Learning to Guarantee Learning Outcomes", dictada por la Prof. Patricia Almendro. 7 de noviembre de 2019.
- Curso "Ciclo de encuentros sobre literatura escrita en lengua inglesa", dictado por la Mg. María Giuliana Sobico Gallardo. Organizado conjuntamente por el Centro y la División Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación. Destinado a docentes



- 43 -

de inglés y estudiantes avanzados del profesorado (Disposición CDDE N° 150/19).

- Traducciones de artículos académicos en el marco de la Revista Polifonías.

Resulta de interés destacar la estrecha relación que existe entre ambas estructuras las que, con organizaciones específicas y propósitos definidos, confluyen sin embargo en el abordaje de las lenguas de forma complementaria. En este sentido, el CIDELE depende del Departamento de Educación, en el marco de la División de Lenguas Extranjeras, en lo concerniente al aspecto académico. Esta dependencia implica no la subordinación sino el desarrollo de un trabajo articulado y colaborativo en las acciones de docencia, investigación y extensión que ya se están llevando a cabo y que se proyectan para el corto y mediano plazo.

Finalmente, subrayamos la existencia del espacio virtual Didacticale-Didáctica de Lenguas Extranjeras, que constituye un medio institucional de intercambio, debate, actualización académica y socialización de conocimientos académicos referidos a la didáctica de lenguas extranjeras y/o segundas (http://www.didacticale.unlu.edu.ar/) (Disposición CDDE N° 263/14)

4. Zona de vacancia y necesidades de formación en posgrado y en el contexto inmediato

Como resulta evidente a partir del análisis de lo expuesto precedentemente, desde hace algunos años, la formación de docentes de LE se enfrenta a cambios vertiginosos que se manifiestan en la vida sociopolítica, cultural y académica nacional y cuyo dinamismo y complejidad no resulta fácil de asumir e integrar en los procesos de formación. Esta nueva coyuntura en la cual estamos inmersos constituye, creemos, un desafío para la formación docente en general y para la formación de los profesores de LE, en particular, ya que implica reconocer que subjetividades con nuevas características y necesidades han hecho irrupción en el paisaje de la formación inicial y que capacidades inéditas para la adquisición/aprendizaje de competencias y saberes nuevos son requeridas; en suma, se trata de la necesidad de una configuración de perfil de estudiante-futuro profesor de LE renovada.



- 44 -

Ahora bien, si en el campo de la formación inicial de los docentes de LE se han planteado algunas instancias de reflexión y producción de saberes, existen algunos espacios todavía poco atendidos, particularmente aquellos destinados a la formación de posgrado, centrados en la investigación en tanto tarea sustantiva de ese nivel de graduación. En efecto, el recorrido realizado por las ofertas de formación de posgrado (cf. punto 2.2.2), puso de manifiesto la inexistencia de carreras de posgrado dirigidas al colectivo de docentes de LE desde los enfoques que se proponen para Especialización, ya que las ofertas están centradas, mayoritariamente, sea en lo lingüístico, sea en lo didáctico. En tal sentido, una formación de posgrado cuyo eje sea la articulación de las miradas plurilingüe e intercultural resulta inexistente en el ámbito de las LE - aunque se integran aportes en algunas de las citadas formaciones - y entendemos que, en un contexto como el que hemos descripto, constituye una novedad que atiende a una necesidad y articula posibles respuestas a las demandas que el devenir de ese mismo contexto plantea ineluctablemente a los docentes de LE. En efecto, sostener una formación desde esos enfoques implica, además, que la universidad pública asume los desafíos inherentes al derecho a la educación, en el marco de la diversidad cultural.

Consideramos que en nuestra universidad confluyen diversas situaciones que la constituyen en el espacio adecuado para ofrecer una propuesta de posgrado que vaya en el sentido antes señalado. Efectivamente, las dos estructuras institucionales consolidadas la División Lenguas Extranjeras y el CIDELE - que año a año afianzan sus propuestas y sus vínculos en pos de una oferta de docencia, investigación y extensión sólidas y ajustadas a las demandas de la comunidad, resultan el marco y el sustento en el que se inscribiría la carrera. Interesa destacar, además, que la planta docente que se desempeña en ambas estructuras cuenta con especialistas cuyas trayectorias y titulación son pertinentes y adecuadas para formar parte del plantel docente del posgrado propuesto. Sumadas a estas razones, el establecimiento de relaciones con docentes-investigadores de renombre del ámbito nacional e internacional, consolidadas en el marco de las ofertas posgrado desarrolladas en los últimos años, resultan auspiciosas. Otro aspecto a considerar es que esta carrera surge con una vocación de articulación con las instituciones de formación de docentes que tienen sede en el ámbito de influencia



/// - 45 -

de la UNLu. En efecto, dada la cantidad de institutos que ofrecen carreras de grado en la zona, se entendió como prioritario generar una propuesta de posgrado que brindara posibilidades de continuidad de formación para los graduados de esas instituciones. En el mismo sentido, la situación antes descripta, cuidadosamente analizada, reafirma la necesidad del posgrado sin superponer la oferta de grado a las ya existentes.

En la misma línea, contar con esta oferta supone el establecimiento de relaciones con las numerosas instituciones de formación docente de grado que se han relevado en la zona (cf. punto 2.2.1). Esos vínculos interinstitucionales podrían verse reflejados en acciones de docencia y extensión, que abonen simultáneamente, a la formación de los participantes de la carrera de posgrado y a las propuestas de los profesorados.

Destacamos, finalmente que la amplia inserción territorial de la UNLu así como la inexistencia de ofertas de posgrado en LE en la zona de influencia institucional hace que la propuesta resulte significativa para el colectivo de los colegas docentes de la especialidad.

C- OBJETIVOS:

La Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües se propone contribuir a la formación de profesionales altamente capacitados para intervenir en problemáticas relativas a las lenguas extranjeras, en contextos socio-culturales y educativos diversos En este sentido, la carrera apunta a promover la intervención situada y las respuestas creativas de los profesionales a las problemáticas que surgen en el ejercicio profesional en lenguas extranjeras, en los diferentes niveles del sistema educativo, organismos e instituciones educativas formales y no formales, en el marco de un abordaje crítico integral de los problemas lingüísticos, en sus dimensiones sociodidáctica, intercultural y plurilingüe.

Los propósitos de la Carrera antes mencionados se plasman en los siguientes objetivos.

Que los estudiantes logren:



- 46 -

- Complementar la formación de grado propiciando la apertura a la comprensión de las problemáticas lingüísticas en ámbitos educativos formales y no-formales, desde la perspectiva intercultural y plurilingüe.
- Abordar en forma comprensiva y empleando herramientas conceptuales sólidas diferentes problemas de orden lingüístico, en sus diferentes dimensiones (sociales, educativas, contextuales, políticas, etc.).
- Analizar críticamente la realidad de las lenguas extranjeras en la actualidad en diferentes situaciones de comunicación interculturales y plurilingües, en vinculación con el posicionamiento discursivo de los sujetos, los contextos educativos formales y no formales, las relaciones de poder entre las lenguas, las políticas lingüísticas y educacionales sincrónicas y diacrónicas, etc.
- Generar diseños de intervención en el proceso de enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras en los diferentes niveles del sistema educativo y en ámbitos no formales desde una perspectiva plurilingüe e intercultural.
- Diagnosticar, diseñar, implementar, coordinar y evaluar proyectos educativos e innovaciones didácticas en lenguas extranjeras a partir de la práctica.
- Intervenir, decidir y asesorar sobre el área de lenguas extranjeras, en diferentes ámbitos y escenarios del sistema educativo, en contextos formales e informales de enseñanza de lenguas extranjeras y en todos aquellos espacios donde se enseñe-aprenda lenguas extranjeras.
- Generar propuestas de mejora de sus propias prácticas profesionales en el campo de las lenguas extranjeras, la de sus equipos de trabajo y las de las instituciones en las que se desarrolla profesionalmente, articulando los conocimientos construidos y la praxis cotidiana.

D- CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

Título que otorga



- 47 -

Especialista en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües.

Perfil del graduado

El graduado de la Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües es concebido como un profesional del campo de las lenguas extranjeras, capaz de actuar e intervenir eficazmente en su ámbito de injerencia desde una concepción sociodidáctica, intercultural y plurilingüe de las lenguas extranjeras.

El graduado de esta Especialización para:

- Desempeñarse en los ámbitos de su competencia, con alto nivel de formación, promoviendo acciones de mejora en el campo de las lenguas extranjeras.
- Desempeñarse con mayor nivel de capacitación o formación en la docencia de grado y postgrado, articulando la docencia con las funciones de extensión, investigación y transferencia.
- Diagnosticar y evaluar críticamente diferentes situaciones de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras a fin de aportar soluciones y realizar intervenciones situadas.
- Diseñar propuestas de formación de formadores vinculadas con las lenguas extranjeras desde la perspectiva plurilingüe e intercultural, con fundamentos sociales, pedagógicos, didácticos y tecnológicos.
- Elaborar y/o aportar su experticia en la elaboración de materiales didácticos, programas, certificaciones, planes de estudios, diseños curriculares en el área de las lenguas extranjeras, desde una mirada que conjugue la sociodidáctica, la interculturalidad y el plurilingüismo.
- Planificar e implementar secuencias didácticas innovadoras y materiales didácticos para el aula, acordes con el público destinatario y las demandas y necesidades de los contextos educativos.
- Aportar propuestas político curriculares tendientes a la innovación o a la resolución de problemáticas especificas del área.
- Generar e intervenir en proyectos pedagógico-didácticos



- 48 -

innovadores, presenciales y a distancia que atiendan a las necesidades de los diferentes contextos de enseñanza formales e informales.

- Reconocer, evaluar críticamente y considerar las distintas líneas de política lingüística implementadas por el Estado y las instituciones educativas, en su práctica como docentes de lengua.

Para lograr que el egresado de la Especialización esté capacitado para generar propuestas de mejora de sus propias prácticas profesionales, la de sus equipos de trabajo y las de las instituciones en las que se desarrolla profesionalmente, articulando los conocimientos construidos y la praxis cotidiana, desde la Carrera se pondrá especial énfasis en las prácticas profesionales en tanto actividades de intervención en ámbitos laborales (docencia, extensión, investigación, transferencia, voluntariado), directamente vinculadas al ejercicio de la profesión y complementarias del proceso de formación del estudiante. En este sentido, estas prácticas son consideradas, en esta Carrera, como parte integrante del plan de estudios y forman un todo con las actividades pedagógicas de formación propuestas.

Localización de la Propuesta

Las actividades académicas se dictarán en la Sede Luján de la UNLu, dada la relevancia de su inserción territorial (B- 4).

Modalidad de cursado

La modalidad de cursado de las actividades académicas de la Especialización será presencial. Sin embargo, en la carrera existen algunas actividades que se cursarán con la modalidad a distancia, virtual, en un todo de acuerdo con las normativas vigentes (Resolución RESHCS-LUJ: 0000159-19). Las actividades académicas presenciales se desarrollarán de forma intensiva en ciertos periodos del año y ocuparán los 2/3 de la carga horaria total de la carrera. De este modo, para garantizar una participación atenta y activa de los estudiantes, se utilizarán recursos metodológicos que combinen distintos lenguajes y modalidades de intercambio pedagógico. Asimismo, se emplearán mediaciones tecnológicas como apoyo o complemento de la formación



- 49 -

presencial (campus virtual, plataforma, email, etc.). Ambos tipos de recursos ocuparán no más de 1/3 de la carga horaria total.

Duración de la carrera (horas totales)

La Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües tiene una duración total de 480 horas-reloj, de las cuales 384 horas corresponden a las actividades académicas previstas y 96 horas al diseño del Trabajo Final Integrador.

E- PLAN DE ESTUDIOS

1. Actividades curriculares

Las actividades curriculares previstas en este plan de estudios son de dos tipos, seminarios y talleres. La especificidad de los primeros supone el desarrollo teórico de temáticas específicas, la problematización de ciertos tópicos, el debate y la discusión conceptual sobre problemáticas actuales del campo de las lenguas extranjeras. Estas actividades redundarán en la elaboración de propuestas personales de intervención y de reflexión teórica, de parte de los estudiantes. Por su parte, los segundos, conciernen específicamente al desarrollo metodológico del plan de estudios y suponen un proceso de elaboración, por parte del cursante, de su trabajo final.

Las actividades curriculares previstas se reagrupan en torno a tres ejes de carácter epistemológico, ordenadores del conjunto de los contenidos a impartir:

Eje 1: PERSPECTIVAS ACTUALES EN LENGUAS EXTRANJERAS

Este eje agrupa actividades académicas cuyas problemáticas centrales giran en torno de recientes desarrollos teóricos vinculados en las lenguas extranjeras.

Eje 2: PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y DIDÁCTICAS EN LENGUAS EXTRANJERAS



- 50 -

Bajo este eje, se integran actividades académicas cuyos núcleos son aquellos referidos a los problemas políticos y didácticos centrales, en el campo de las lenguas extranjeras.

Eje 3: INVESTIGACIÓN Y LENGUAS EXTRANJERAS

Este eje está constituido por las actividades académicas de carácter transversal que propician las tareas de reflexión e investigación en lenguas extranjeras, vinculadas con problemáticas y campos del saber que las atañen.

2. Carga horaria

En la estructura curricular del Anexo II se detallan los ejes con su respectiva carga horaria y las actividades curriculares que los integran, con sus asignaciones horarias semanales y totales.

3. Régimen de cursada de las actividades académicas

La Especialización tiene una duración total de tres semestres (un año y medio).

El primer semestre comprende 3 actividades académicas (Seminarios) y posee una carga horaria total de 176 horas, lo que equivale a 11 créditos.

En el segundo semestre están previstas 3 actividades académicas (Seminarios) y la carga total de horas es de 160, correspondientes a 10 créditos.

Por último, el tercer semestre tiene una duración de 144 horas (9 créditos) y contempla dos actividades académicas: un Taller y el Trabajo Final Integrador.

Por lo tanto, se trata de un trayecto estructurado ya que el plan de estudios está predeterminado y es común para todos los estudiantes.

Dada la modalidad presencial de la carrera, el régimen de cursado será del setenta por ciento (70%) de la carga horaria total de cada actividad académica, excluyendo las actividades académicas a distancia, virtuales, cuyo cursado será del cien por ciento (100%) de su carga horaria total. El dictado de las actividades presenciales se concentrará en algunos períodos de año. Así, se propone:



Dos períodos anuales de cursado

- 1er semestre: febrero, marzo, abril, mayo y junio
- 2do semestre: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre

Cantidad de encuentros

- 1 encuentro mensual, de **3 (tres) días de 8 (ocho) horas** cada uno, o sea, 5 encuentros por semestre.

Tal como queda expuesto en el cuadro anterior, el Seminario "Las lenguas extranjeras en la cultura digital (48 horas, 2do semestre)" será dictado bajo la modalidad a distancia virtual.

Así, la virtualización de esa actividad académica (48 horas virtuales sobre las 480 horas totales de la Especialización) aparece como un complemento facilitador de las cursadas y acompaña la presencialidad.

La propuesta virtual se enmarca en aquello que se entiende por educación a distancia, es decir,

"la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en tiempo y/o espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa" (Resolución MEYD 2641-E/17, p. 3)

Así, como bien lo expresa Maggio (2018),

"Enseñar a distancia implica repensar los principios y fundamentos de la concepción de enseñanza (...) sabiendo que la comunicación y por lo tanto, la relación pedagógica se concretan, en gran parte o en su totalidad, en forma mediatizada por las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En la Educación a distancia, la enseñanza y el aprendizaje son procesos



- 52 -

mediatizados (...). A través de acciones sistemáticas de elección de estrategias, diseño y selección de recursos didácticos y organización de espacios de interacción y diálogo, se propicia el aprendizaje de los estudiantes. Los medios y estrategias resultan clave para crear espacios de convergencia, diálogo y negociación de significados y para favorecer el desarrollo de competencias comunicativas y tecnológicas. La inclusión genuina de tecnología 'da cuenta de propuestas que se construyen en tiempo presente porque se reconocen tanto los cambios epistemológicos en el plano de las disciplinas como las transformaciones sociales y culturales'" (Maggio, 2018, in ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000159-19)

4. Requisitos de aprobación

En el marco de una evaluación concebida como "un acercamiento hacia el objeto de evaluación y un conocimiento de éste a través de sucesivas y más complejas aproximaciones" (Poggi, 2003: 37), las instancias evaluativas formales que se detallan más abajo, están orientadas a la acreditación de las diferentes actividades académicas y encuadradas en la normativa vigente. Estas actividades de acreditación se integrarán con instancias de evaluación formativa, tendientes a autorregular los aprendizajes de los estudiantes y las propuestas didácticas de los docentes.

Para acreditar los seminarios presenciales, se requerirá el 80% de asistencia y la aprobación de un trabajo final integrador que dé cuenta de la articulación de los contenidos abordados en el espacio, en relación con algún eje, problema o contexto seleccionado por el cursante. Este trabajo podrá ser: una monografía, la redacción de un paper, trabajos de análisis de la propia práctica, preparación de evaluaciones, análisis crítico de fuentes bibliográficas y/o documentales, resolución de guías de estudio y análisis de los contenidos que acompañarán a la bibliografía obligatoria y/o las lecturas de la bibliografía optativa, visionado de conferencias de especialistas grabadas en video o audición de entrevistas y posteriores análisis teóricosmetodológicos, etc.



- 53 -

En el caso de los talleres, su aprobación, además de atender a la variable de la asistencia -como en el caso de los seminarios-talleres, estará supeditada a la aprobación del diseño final del Trabajo Final.

La aprobación de la actividad académica de dictado virtual, a distancia se regirá por las mismas condiciones expresadas precedentemente, excepto aquellas que hacen a la asistencia. En este caso, se valorará la participación activa y responsable de los cursantes en las instancias de intercambio previstas (ejemplos: foros, instancias sincrónicas, etc.).

En la acreditación, de acuerdo con las normativas vigentes, se aplicará una escala numérica (1 uno a 10 diez). La calificación de aprobación será 4 (cuatro) o más.

5. Mecanismos de seguimiento institucional de los estudiantes

Las ofertas de posgrado en nuestro país y en el contexto latinoamericano han crecido considerablemente en los últimos años. Si
bien a matrícula acompañó este crecimiento, la misma no se mantiene en el tiempo. Esta situación da como resultado una
muy baja tasa de egreso, es decir, de finalización de los estudios, y de graduación, o sea, la culminación de la tesis o trabajo
final de graduación.

Con el fin de atender a esta situación, desde la Carrera, se proponen las siguientes estrategias de seguimiento de los estudiantes:

- Registro de las/los inscriptas/os y de la aprobación de las instancias evaluativas de cada seminario y taller y del trabajo integrador.
- Conformación de expedientes con la documentación correspondiente a la situación administrativa y académica de las/los inscriptas/os.
- Al inicio del dictado de cada cohorte, reuniones informativas sobre aspectos organizativos, académicos y administrativos relativos a la Carrera.
- Espacios de reuniones y encuentros periódicos con los estudiantes para evaluar sus desempeños y el desarrollo de los estudios, con miembros de la Comisión Académica de la Carrera.



- 54 -

- Implementación de una serie de encuestas, en diversos momentos de la trayectoria de formación: encuesta de ingreso, de mitad de carrera y de egreso, con el fin de realizar un seguimiento longitudinal de los estudiantes a lo largo de la carrera y acceder a informaciones puntales de cada etapa.
- Seguimiento personalizado de estudiantes (tutorías, acompañamientos pedagógicos) realizado por los docentes de la Carrera y/o los tutores del trabajo final, en el marco de estrategias de acompañamiento, diseñadas por la Comisión Académica de la Carrera. Así, cada equipo de trabajo deberá prever mecanismos (tutorías, foros, correos de consulta...) que aseguren el asesoramiento de los estudiantes para la elaboración de los trabajos finales y supervisarán el trabajo del aspirante, proponiendo las modificaciones que fueran necesarias.
- Acceso libre y gratuito de los estudiantes de la Carrera, a las ofertas de talleres y seminarios de posgrado sobre Metodología de la Investigación y Talleres de Tesis u otros que puedan resultar de utilidad, dictados por la UNLu, el marco de las formaciones de posgrado existentes (ejemplo: Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas).
- Creación de espacios destinados a acompañar a estudiantes en el proceso de escritura o en la elaboración de los planes de trabajo final de especialización.
- Creación y puesta a disposición de los estudiantes de un Banco de Especialistas en Lenguas Extranjeras nacionales y extranjeros, a fin de facilitar el contacto de los estudiantes con los especialistas, en tanto potenciales tutores, y de la Carrera, con posibles tutores de trabajos finales y miembros de tribunales evaluadores.
- Al finalizar cada semestre, análisis de la Comisión Académica del recorrido de los estudiantes a fin de establecer contacto con ellos de modo de acompañar sus trayectorias de acuerdo con las situaciones particulares.
- Asesoramiento específico del/de la tutor/a del Trabajo Final Integrador al aspirante en la elaboración de su trabajo final, en lo que respecta a la concepción teórico-metodológica y los instrumentos de investigación para el mejor desarrollo del trabajo; este asesoramiento implica atención y supervisación en forma permanente, evaluaciones



periódicas, propuestas de mejora e informes sobre las actividades realizadas a la Comisión Académica.

6. Valoración de otras actividades académicas realizadas por el estudiante

Con la finalidad de propiciar una currícula flexible que responda a los intereses, motivaciones, necesidades y trayectorias de los cursantes, la Comisión Académica valorará la pertinencia de experiencias formación académicas de realizadas en otras instituciones y podrá acreditarlas como parte de la carrera hasta un máximo del 50% de las horas totales. Para tal fin, se tomarán en cuenta los créditos otorgados por las instituciones de referencia a las actividades realizadas por el estudiante y que éste se proponga acreditar en el marco de la Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües de la Universidad Nacional de Luján. Estos créditos deberán ser compatibles con los previstos en esta carrera.

En este sentido, el cursante deberá presentar una nota justificando su pedido y el programa de la asignatura, seminario o taller del cual solicita la acreditación en el marco de la Especialización. La Comisión Académica evaluará, entre otros ítems: 1- la inserción de la asignatura, seminario o taller que se desea acreditar dentro de una carrera de posgrado de similares características a la de la UNLu, de un programa de formación de posgrado o de un seminario/curso de posgrado independiente, de al menos nivel Especialización; 2) la pertinencia y completud de los contenidos mínimos; 3) la adecuación de la carga horaria; 4) el perfil del/de la profesor/a responsable del dictado; 5) el perfil de la institución otorgante. Esta evaluación constituirá un dictamen de la Comisión Académica y será inapelable.

7. Otros requisitos

Durante el primer y segundo semestre de cursado, se prevé la acreditación de la lengua extranjera, diferente de la de la especialidad del estudiante. Esta acreditación comprenderá uno o varios cursos con modalidad de lecto-comprensión o multicompetencias, de, al menos, 96 horas.



- 56 -

Las formas de acreditar el idioma extranjero son las siguientes:

- Certificación de aprobación de Idioma extranjero como asignatura de grado o de posgrado de una Universidad Nacional o Privada, de una institución de formación superior o de un organismo internacional de reconocido prestigio y trayectoria (Asociación Dante Alighieri, British Council, Alianza Francesa, Goethe, Celpe-bras, entre otros), de no más de 5 años de antigüedad.
- Certificación de un examen de lecto-comprensión en idioma extranjero, expedida por la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación de la UNLu. En este caso, la División de Lenguas Extranjeras pone a disposición del candidato sus recursos humanos y sus competencias para la acreditación de la capacidad lectora del estudiante exclusivamente en francés, inglés o portugués.
- Certificación de un examen de multicompetencias expedido por el Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras de la UNLu. En este caso, el CIDELE pone a disposición del candidato sus recursos humanos y sus competencias para la acreditación del idioma extranjero exclusivamente en francés, inglés, italiano o portugués.
- En ningún caso se aceptarán certificaciones privadas.

F- REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Para obtener el título de Especialista en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües, el estudiante, además de acreditar la asistencia a cada una de las actividades académicas detalladas en su plan de estudio y aprobar con 4 puntos o más cada una de las evaluaciones que se le propongan, deberá realizar un Trabajo Final de Especialización. Este reunirá las siguientes condiciones: será escrito, individual, original y de una extensión de entre 80 y 100 páginas. Deberá versar sobre un tema o problema específico y poner en evidencia el manejo conceptual y las posibilidades de intervención del graduado.

El Trabajo Final podrá tener carácter de proyecto de indagación, de intervención, de un estudio de caso o de trabajo de campo. Dicho trabajo será tutoriado por un docente de la especialidad y prioritariamente, de la planta de la carrera, elegido por el



- 57 **-**

cursante y aprobado por la Comisión Académica de la carrera. El deberá asesorar al en la elaboración del Trabajo Final, supervisarlo en forma permanente, evaluarlo periódicamente y proponer las modificaciones que fueran necesarias. Una vez concluido, y con el acuerdo del tutor, el Trabajo Final deberá ser presentado oralmente ante un constituido por tres miembros, seleccionados prioritariamente entre los docentes de la Especialización. El tribunal que evalúa el Trabajo Final de Especialización emitirá un dictamen fundado de la calificación establecida (Cf. Art 11 RPHCS 179/16). Las decisiones del jurado serán inapelables. Cuando el Trabajo Final y su defensa resulten aprobados, un ejemplar será remitido a la Biblioteca de la Universidad junto con un ejemplar en formato digital. La Universidad tendrá derecho a la difusión interna y externa del trabajo final, previa comunicación al autor, quien a su vez podrá publicarlo fuera del ámbito de la UNLu, con la condición de mencionar en forma expresa la carrera donde se llevó a cabo el trabajo y el nombre del tutor.

G- CUERPO ACADÉMICO Y CUERPO DOCENTE

De acuerdo con la Resolución RESPRHCS-LUJ: 0000179-16, el Cuerpo académico está constituido por el Director de la Carrera, los miembros de la Comisión Académica de la Carrera, el cuerpo docente, los Directores y Codirectores de Trabajos Finales. Todos los integrantes del cuerpo académico deberán poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera y acorde con los objetivos de ésta o, si el caso lo amerita, una formación equivalente demostrada por sus trayectorias.

Los mecanismos para la selección de los docentes y sus funciones son los establecidos en los Artículos 16, 17 y 18 de la mencionada Resolución.

En el Artículo 16 se lee: "Los docentes de la carrera podrán ser: a) docentes de la Universidad Nacional de Luján que cumplan con los requisitos enunciados en el Artículo 15 y que tengan dedicación total o parcial en los Departamentos respectivos; b) docentes externos a la Universidad, que cumplan con los requisitos enunciados en el Artículo 15, que se encuadrarán en alguna de las categorías de docentes extraordinarios o de libre docencia de la Universidad, designados por períodos variables y con un mecanismo adecuado para atender las necesidades académicas de la carrera de



- 58-

posgrado (dictado de cursos, seminarios, atención de talleres de investigación, tareas de orientación y tutorías, dirección de trabajos finales, etc.). La cantidad de docentes de esta categoría no podrá superar el 50% del total de los docentes participantes en el dictado de la Carrera".

Con respecto a la selección de los docentes, el Artículo 17 explicita que: "En cuanto a los mecanismos de selección: a) la Comisión Académica seleccionará a los docentes de la carrera a partir del análisis de los antecedentes de los candidatos presentados por los Departamentos a solicitud del Director de la Carrera, los que efectuarán la asignación de las actividades académicas correspondientes. b) En los casos en que deba recurrirse a docentes externos, la Comisión propondrá al Departamento que corresponda su designación. En todos los casos, será necesario elaborar los dictámenes correspondientes con los fundamentos que acompañaron el proceso de análisis y selección y se procederá a su difusión".

Finalmente y con respecto a la descripción de las funciones de los docentes de la carrera de Especialización, éstas son descritas en el Artículo 18 que se transcribe a continuación: "Serán funciones de los docentes de la carrera de Especialización: a) conducir, individualmente o en equipo, las actividades académicas previstas en la organización curricular básica (cursos, seminarios, talleres), complementarias (actividades independientes orientadas por los docentes, pasantías, etc.) y de investigación; b) evaluar el rendimiento académico de los estudiantes; c) desempeñarse como orientador y tutor ; d) participar en las actividades de evaluación integradora o final; e) integrar, cuando corresponda, los órganos de conducción académica de la carrera (tanto la Dirección como la Comisión Académica)".

En lo que refiere al contexto institucional de la UNLu y a la disponibilidad de recursos docentes, se debe hacer notar que, además de las autoras de esta propuesta de Carrera de posgrado, en la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación prestan servicios varios docentes que podrían formar parte del plantel de la Especialización dados sus perfiles, titulaciones y trayectorias docentes.



- 59 -

Asimismo, en el Departamento de Educación, aunque en vinculación con otras Divisiones y Áreas, se puede señalar que existen recursos docentes que podrían provechosamente intervenir en la Carrera que aquí se propone, acentuando el carácter interdisciplinario del dictado de las diferentes actividades académicas.

Por último, y en relación a docentes de otras instituciones universitarias y superiores, debemos señalar que un se cuenta con un equipo altamente estabilizado de docentes externos que han participado en seminarios de posgrado (Cf. página 16) como invitados y que fueron oportunamente designados como Profesores Extraordinarios Visitantes por el HCS.

H- GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA

En un todo de acuerdo con la Resolución RESPRHCS-LUJ: 0000179-16, en sus Artículos 19 a 24, la gestión de la carrera será responsabilidad del Director/a y de la Comisión Académica de cada una de ellas.

I- RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales son aquellos con los que cuenta la Sede Central de la UNLu, específicamente destinados al Posgrado, en los rubros infraestructuras, equipamiento, bibliografía y documentación, por saber; aulas, salas de reuniones, biblioteca, acceso a centros de documentación, equipos informáticos y acceso a redes de información adecuados a las necesidades de las actividades a desarrollar, equipos y recursos didácticos. Asimismo, y dada la especificidad del campo, los vínculos con las instituciones de formación y de investigación y centros de documentación nacionales e internacionales constituirán recursos materiales complementarios al acervo de la UNLu.

J- CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En un todo de acuerdo con el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior (LES N° 24.521), la Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingues de la UNLu está destinada a aspirantes:

- Titulados universitarios o terciarios (de Universidades e



- 60 -

Instituciones de Educación Superior nacionales, provinciales, municipales, privadas reconocidas, nacionales o extranjeras) de carreras de 4 años de duración como mínimo, de los campos disciplinares afines a la formación impartida, a título de ejemplo: carreras de lenguas extranjeras (profesorados, traductorados, licenciaturas, tecnicaturas); carreras relacionadas con las lenguas segundas (español para extranjeros, español lengua segunda, lenguas de pueblos originarios como lenguas segundas o extranjeras).

- Interesados con mérito equivalente, en lo que respecta al área de las lenguas extranjeras y/o segundas (trayectoria en el sistema educativo, en formaciones informales, etc.). Estos aspirantes deberán presentar un CV, una carta de motivación y asistir a una entrevista. La Comisión Académica de la Especialización dictaminará sobre su ingreso a la carrera y las condiciones del mismo, en el marco de la normativa vigente.

K- FUNDAMENTACIÓN DE VACANTES PREVISTAS

Las inscripciones para la carrera se abrirán cada dos años, con un número mínimo de 25 inscriptos y un máximo de 60. Podrán considerarse inscripciones en los años intermedios, si así se requiriera.

L- FINANCIAMIENTO

El financiamiento provendrá de los aranceles, pagados por los estudiantes de la carrera. De contar con otras fuentes de financiamiento, los aranceles podrán ser reducidos y hasta eliminados, tendiendo a la gratuidad de la carrera.

Los cursantes de la Especialización abonarán dieciocho (18) cuotas mensuales, consecutivas y diferenciadas: el monto de las cuotas para los docentes de la UNLu será más reducido que aquel que abonen los docentes y graduados provenientes de otras instituciones nacionales y extranjeras.

M- POLÍTICA DE BECAS

Las becas de las que se disponga, por contar con recursos propios y, eventualmente, con otros recursos financieros, se otorgarán sobre la base de las necesidades económicas de los estudiantes



/// - 61 -

solicitantes y por decisión de la Comisión Académica, previo análisis de cada caso en particular.

N- METODOLOGÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

La carrera realizará las actividades de evaluación previstas por la reglamentación vigente y estará sujeta al sistema de autoevaluación para la carrera de posgrado de la UNLu. En estas instancias se considerará: estructura curricular propuesta, contenidos, materiales, biblioteca, soportes tecnológicos, desarrollo general de la carrera, según las opiniones de los actores involucrados, estudiantes y docentes de la carrera. Por otra parte, la carrera se someterá a las evaluaciones externas

requeridas por la CONEAU.

O- BIBLIOGRAFÍA

Bein, R. (2012) « Argentinos: esencialmente europeos... », QUADERNA [en ligne], 1 |

2012, mis en ligne le 28 décembre 2012. URL http://quaderna.org/argentinosesencialmente-europeos Blanchet, Ph. (2005) L'approche interculturelle en didactique du FLE. Cours d'UED de Didactique du FLE, 3e année des Licences. Service d'Enseignement à Distance, Université de Rennes. http://eprints.aidenligne-francais-universite.auf.org/40/1/pdf Bla nchet inter.pdf

Blanchet, Ph. et Coste, D. (2010) Sur quelques parcours de la notion d'interculturalité. Analyser et propositions dans le cadre d'une didactique de la pluralité linguistique et culturelle. In Blanchet, Ph. et Coste, D. Regards critiques sur la notion d'interculturalité. Pour une didactique de la pluralité linguistique et culturelle. Paris : L'Harmattan.

Bronckart, J-P. (1997) Activité langagière, textes et discours. Lausanne-Paris: Delachaux & Niestlé.

Bronckart, J-P. (1998) Psychologie et Problématiques Éducatives. En: Anuario de Psicología 29, N° 2.

Bronckart, J-P (2017) Interaccionismo sociodiscursivo: ¿De dónde venimos y a dónde vamos?. Conferencia de cierre V Encuentro del



- 62 -

ISD, Rosario, 1 de septiembre de 2017. Consultado en línea el 14 de diciembre de 2019 https://isd-international.org/site/wp-content/uploads/2017/11/Conferencia-cierre.Texto-ES.pdf

Byram, M. et al. (1997) La compétence socioculturelle dans l'apprentissage et l'enseignement des langues, Comité de l'Education du Conseil de la Coopération Culturelle Editions du Conseil de l'Europe.

Cadre Européen Commun de Référence pour les Langues : apprendre, enseigner, évaluer, Conseil de l'Europe, Didier, 2000. Récupéré en ligne le 20 octobre 2012. http://www.coe.int/t/dg4/portfolio/documents/cadrecommun.pdf

Candelier, M. (dir.) (2007) CARAP (Cadre de référence pour les approches plurielles des langues et des cultures). Strasbourg: Centre européen pour les Langues Vivantes/ Conseil de l'Europe. Chardenet, P. (2016) Internationalisation de l'enseignement supérieur et de la recherche. Pourquoi une politique linguistique stratégique en contexte latino-américain?, Revue de la SAPFESU n° 39. Buenos Aires, pp. 14-45.

Klett, E y Pasquale, R (2013) La formación docente en lengua extranjera a la luz de los nuevos lineamientos oficiales, Polifonías Revista de Educación de la UNLu, Año 2, Número 2, abril-mayo 2013, pp. Luján: Departamento de Educación UNLu.

http://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/sites/
www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/site/4%20-Klett
%20%281%29.pdf

Klett, E. (2010) La formación de docentes en Lenguas. Trazando el futuro in *Revista de la Escuela de Lenguas Puertas Abiertas* número 6, 2010

http://www.puertasabiertas.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-6

Klett, E. y Pasquale, R. (2016). Le regard des enseignants sur la pluralité linguistique. In Bevilacqua et al. Francophonie et langue française en Amérique du Sud : problématiques de recherche et d'enseignement. Bogotá: Ediciones Uniandes, p. 145-162.



- 63 -

Foucault, M. (2002) La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo XXI 14. ed.

Lipiansky, 1995. La communication interculturelle. In Benoît, D. (Dir.) Introduction aux sciences de l'information et la communication, Paris : Editions de l'organisation.

NAP http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res12/181-12 01.pdf

Nussbaum, L. (2016) Internationalisation pas seulement en *lingua franca* en BORG, S et al. L'université en contexte plurilingue dans la dynamique numérique. Agence Universitaire de la Francophonie, Paris : Edition des archives contemporaines, pp. 195-202.

Ogay, T. et al. 2002. Pluralité culturelle á l'école : les apports de la psychologie interculturelle, Enjeux, n° 129, juin 2002 pp.36-64.

Oustinoff, M. (2013). « La diversité linguistique, enjeu central de la mondialisation ». In Revue française des sciences de l'information et de la communication[En ligne], 2 | 2013. Recuperado el 18-11/2017. http://rfsic.revues.org/328.

Pasquale, R (2013) L'Interculturel en Argentine, où en est-on? Synergies Argentine, numéro 2, pp. 27-46, Gerflint/UNLP: Argentina. https://gerflint.fr/Base/Argentine2/pasquale.pdf

Pasquale, R. (2015) LA SAPFESU de cara a la agenda actual, comunicación presentada en las III Jornadas Internacionales sobre formación e investigación en lenguas y traducción: Resignificando espacios en la enseñanza de lenguas y la traducción, IES en Lenguas Vivas Juan R Fernández, CABA, agosto 2015.

Pasquale, R. (2019) <u>Los procesos de internacionalización de los estudios superiores y las lenguas: relaciones, controversias y desafíos</u>, Polifonías Revista de Educación, año VII, N° 14, pp. 64-88, EDUNLu: Luján, Argentina. http://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/site/5%20Pasquale.pdf



- 64 -

Poggi, M (2003): "La evaluación educativa y sus sentidos". Clase 24 de la Diplomatura "Currículum y prácticas escolares en contexto". Buenos Aires: FLACSO.

Riestra, D. (2006) Usos y formas de la lengua escrita. Reenseñar la escritura a los jóvenes. Un puente entre el secundario y la universidad. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas.

Toussaint, P. et Fortier, G. 2002. Compétences interculturelles en éducation. Quelles compétences pour les futurs enseignants et enseignantes ? Rapport de recherche, Université du Québec, http://www.dep.uqam.ca/recherche/greficope/Competences.pdf

Varela, L. (edit.) (2013) Para una política del lenguaje en Argentina. Actas del Coloquio Lenguas y Políticas en Argentina y el Mercosur. Buenos Aires: EdUNTREF.

Vygotski, L. (1977) Pensamiento y lenguaje. Teoría del desarrollo cultural de las funciones psíquicas. Buenos Aires: La Pléyade.

Vygotski, L. (1978) El desarrollo de los procesos psicológicos superiores.1ra. Edición. Barcelona: Grupo Editor Grijalbo.

Zárate, G. 1983. Objectiver le rapport culture maternelle/culture étrangère. LFDM n° 181.

Lic. Hugo DELFINO Secretario de Posgrado Lic. Walter Fabián PANESSI Presidente H. Consejo Superior



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000099-22

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS: PROBLEMÁTICAS SOCIODIDÁCTICAS, INTERCULTURALES Y PLURILINGÜES

Carrera: Especialización en Lenguas Extranjeras: Problemáticas

Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües

Título: Especialista en Lenguas Extranjeras: Problemáticas

Sociodidácticas, Interculturales y Plurilingües

Plan de Estudios: 72.01 Requisitos de Ingreso:

- Poseer título universitario o terciario (de Universidades e Instituciones de Educación Superior nacionales, provinciales, municipales, privadas reconocidas, nacionales o extranjeras) de carreras de 4 años de duración como mínimo, de los campos disciplinares afines a la formación impartida, a título de ejemplo: carreras de lenguas extranjeras (profesorados, traductorados, licenciaturas, tecnicaturas); carreras relacionadas con las lenguas segundas (español para extranjeros, español lengua segunda, lenguas de pueblos originarios como lenguas segundas o extranjeras).
- De acuerdo con el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior (LES N° 24.521): Interesados con mérito equivalente, en lo que respecta al área de las lenguas extranjeras y/o segundas (trayectoria en el sistema educativo, en formaciones informales, etc.). Estos aspirantes deberán presentar un CV, una carta de motivación y asistir a una entrevista. La Comisión Académica de la Especialización dictaminará sobre su ingreso a la carrera y las condiciones del mismo, en el marco de la normativa vigente.

Características: Carrera de Posgrado

Modalidad: Presencial
Duración: 1 año y medio

Régimen: Semestral

Carácter: Teórico-Práctico

Actividades Académicas: 6 Actividades Académicas + Taller de

Trabajo Final Integrador + Trabajo Final Integrador

Horas Totales de Carrera: 384 horas reloj de Actividades Académicas + 96 horas reloj de Trabajo Final Integrador (480 horas

reloj Totales)



- 2 -

ESTRUCTURA CURRICULAR

ESTRUCTURA CURRICULAR							
SEM.	COD.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HS. TEÓRICAS	HS. PRÁCTICAS	HS. SEM.	CRÉDITOS (A)	HS. TOT.
I: EJE PERSPECTIVAS ACTUALES EN LENGUAS EXTRANJERAS							
I	1	Problemas Actuales de las Lenguas Extranjeras	2	1	3	3	48
	2	Interculturalidad y Lenguas Extranjeras	2,5	1,5	4	4	64
	3	Lenguas en Contacto y Plurilingüismo	2,5	1,5	4	4	64
EJE 2: PERSPECTIVAS POLÍTICAS Y DIDÁCTICAS EN LENGUAS EXTRANJERAS							
II		Políticas Lingüísticas y Lenguas Extranjeras	2	1	3	3	48
		Perspectiva Sociodidáctica en Lenguas Extranjeras	2,5	1,5	4	4	64
	6	Las Lenguas Extranjeras en la Cultura Digital	2	1	3	3	48
-	-	Acreditación de una lengua extranjera (B)			-		
EJE 3: INVESTIGACIÓN Y LENGUAS EXTRANJERAS							
III	7	Taller de Trabajo Final Integrador	2	1	3	3	48
	8	Trabajo Final Integrador		_		6	96

ESPECIALISTA EN LENGUAS EXTRANJERAS: PROBLEMÁTICAS SOCIODIDÁCTICAS, INTERCULTURALES Y PLURILINGÜES

Notas:



- 3 -

- A. Cada 16 horas reloj se corresponde a 1 crédito (CRÉDITOS TOTALES del Plan de Estudio 72.01: 30). Los créditos se incluyen para facilitar las equivalencias con actividades académicas realizadas en otras instituciones y que eventualmente podrían ser acreditadas en el marco de la Especialización. Ver Valoración de otras actividades académicas realizadas por el estudiante (Anexo I, punto E-5).
- B. El estudiante deberá acreditar una lengua extranjera diferente a la de su especialidad. Esta acreditación deberá hacerse durante el primer y segundo semestre de cursado. La misma comprenderá uno o varios cursos con modalidad de lecto-comprensión o multicompetencias, de, al menos, 96 horas.

Las formas de acreditar el idioma extranjero son las siguientes:

- Certificación de aprobación de Idioma extranjero como asignatura de grado o de posgrado de una Universidad Nacional o Privada, de una institución de formación superior o de un organismo internacional de reconocido prestigio y trayectoria (Asociación Dante Alighieri, British Council, Alianza Francesa, Goethe, Celpe-bras, entre otros), de no más de 5 años de antigüedad.
- Certificación de un examen de lecto-comprensión en idioma extranjero, expedida por la División de Lenguas Extranjeras del Departamento de Educación de la UNLu. En este caso, la División de Lenguas Extranjeras pone a disposición del candidato sus recursos humanos y sus competencias para la acreditación de la capacidad lectora del estudiante exclusivamente en francés, inglés o portugués.
- Certificación de un examen de multicompetencias expedido por el Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Lenguas Extranjeras de la UNLu. En este caso, el CIDELE pone a disposición del candidato sus recursos humanos y sus competencias para la acreditación del idioma extranjero exclusivamente en francés, inglés, italiano o portugués.
- En ningún caso se aceptarán certificaciones privadas.

Lic. Hugo DELFINO Secretario de Posgrado Lic. Walter Fabián PANESSI Presidente H. Consejo Superior



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000099-22

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ACTIVIDAD ACADÉMICA

(1) Problemas Actuales de las Lenguas Extranjeras

Las lenguas extranjeras como campo de conocimiento, como disciplina, como saber. La dimensión didáctico-metodológica: las lenguas extranjeras como disciplina escolar. La dimensión ideológica: representaciones sociales y lingüísticas sobre las lenguas extranjeras y sus hablantes. La dimensión intercultural: el rol de la cultura materna y la cultura extranjera. La dimensión normativa: los documentos oficiales nacionales y los marcos referenciales extranjeros. La dimensión plurilingüe: ¿adición o interacción de las lenguas?

(2) Interculturalidad y Lenguas Extranjeras

Perspectivas histórica, epistemológica y educativa de enfoque intercultural. Conceptos de base: competencia intercultural, saberes interculturales, alteridad, categorías universales y actualizaciones particulares, diversidad, descentración, punto de vista, observador situado, mediador cultural, locutor intercultural, informante intercultural, representaciones sociales. El enfoque intercultural en los Diseños Curriculares Nacionales y de las jurisdicciones provinciales; alcances y límites. Desafíos didácticos de la puesta en marcha de la perspectiva intercultural en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras: propósitos, materiales, contenidos, metodología, tareas, evaluación.

(3) Lenguas en Contacto y Plurilingüismo

Perspectivas actuales sobre la diversidad lingüística y cultural. Teorías sobre el contacto de lenguas. Lengua materna y lengua extranjera. Lenguaje e identidad. Monolingüismo y plurilingüismo. Dimensión política: dominios de uso, conflicto, poder, linguas francas, hegemonía y patrimonio lingüístico. Dimensión social: estatus de las lenguas, distribución, lenguas originarias, lenguas de escolarización, lenguas de herencia, lenguas segundas, lenguas extranjeras. Dimensión subjetiva: interacciones familiares y comunitarias, bilingüismo. Diversidad lingüística y educación: reflexiones sobre algunas implicancias pedagógicas.



- 2 -

(4) Políticas Lingüísticas y Lenguas Extranjeras

Políticas lingüísticas. Glotopolítica. Gestión de lenguas. Acciones lingüísticas. Ideologías y planificación lingüística. Dimensión histórica de la planificación lingüística: el estado nación y el estado actual. Gestión de políticas públicas sobre lenguas extranjeras: diseño, implementación y seguimiento de proyectos. Políticas educacionales y políticas lingüísticas: continuidades y rupturas. Su materialización en el sistema educativo. Lenguas extranjeras y legislación. Experiencias de Gestión de Lenguas.

(5) Perspectiva Sociodidáctica en Lenguas Extranjeras

Constitución de la sociodidáctica: ¿campo disciplinar o campo de acción? La pedagogía intervencionista o accional. La noción de contexto/s y de contextualización. Contextos micro y macro en la enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras. Las culturas educativas y de enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras. Enfoque por competencias, interculturalidad, elecciones curriculares en vinculación con los contextos de enseñanza-aprendizaje, el plurilingüismo. Las relaciones entre la sociodidáctica y la investigación-acción.

(6) Las Lenguas Extranjeras en la Cultura Digital

Conceptos clave de la cultural digital: hipertexto, cultura de la convergencia, interactividad, ubicuidad, multimodalidad. Las dimensiones educativas de las TIC en la enseñanza de las lenguas extranjeras: problemáticas, desafíos y potencialidades. El diseño y producción de materiales digitales hipertextuales y/o interactivos.

(7) Taller de Trabajo Final Integrador

Los problemas de investigación en las ciencias del lenguaje. Cuestiones epistemológicas, teóricas, metodológicas y empíricas de la investigación en las Ciencias del Lenguaje. Los métodos de análisis de datos: el enfoque cuantitativo, el enfoque etnográfico, el enfoque cualitativo, el análisis del discurso. La escritura académica: la escritura en relación con el pensamiento y el conocimiento. Estrategias de escritura académica para la elaboración de los trabajos finales. El discurso académico específico.



- 3 -

(8) Trabajo Final Integrador²

La elaboración del Trabajo Final Integrador (TFI) como proceso de construcción de conocimiento y de intervención situada. Tipos de TFI. La identificación y delimitación del tema/problema de interés, objetivos, hipótesis. La relevancia disciplinar, social y personal del problema a abordar. El recorte del tema: espacial, temporal, empírico; el contexto, los objetos y los sujetos involucrados. Diseño del dispositivo de indagación.

Lic. Hugo DELFINO Secretario de Posgrado Lic. Walter Fabián PANESSI Presidente H. Consejo Superior

Estos contenidos mínimos serán desarrollados en el marco de la acción tutorial y de acompañamiento del estudiante como productor de conocimiento, en el proceso de elaboración de su trabajo final integrador. Así, este espacio está concebido como una instancia de formación y no solamente como un campo de aplicación de saberes adquiridos precedentemente. Este trabajo integrador promoverá integración entre los aspectos conceptuales y la práctica profesional del estudiante.

²El texto de los documentos publicados en el sitio Web de la Universidad Nacional de Luján no tendrá validez para su presentación en terceras instituciones y/o entidades, salvo que contaren con autenticación expedida por la Dir. de Gestión de Doc. y Actos Adm.